República Argentina—Setiembre 8 de 1872. BUENOS AIRES Año I—Núm 204

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion anónima 89—POTOSÍ—91 | ES PROPIEDAD DE ANGEL PLAZA MONTERO | DIRECTOR—R. E. Mendizábal. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

DOMINGO 8—La Natividad de Maria Sma. Ind. 40 h. en S. Juan y S. Francisco. San Adriano mártir.

LUNES 9—San Gerónimo mártir, Sta. Maria de Cabeza y la beata Maria A. de J.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año.." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del dia anterior....................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos...." ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personasque no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Municipalidad de la ciudad

Oficina de Impuestos

El espendio de las patentes para billares, cancha, reñideros de gallos y carruages en general, correspondientes al corriente año, se efectuará por la oficina del ramo, desde el 26 del corriente hasta el 15 de Setiembre próximo.

Los que, vencido dicho término, no hubieran sacado la que les corresponda, abonarán á mas de esta, una multa equivalente al 50 por ciento de su valor.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1872.

15 p.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1872.

Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal D. Felix Bernal:

Tengo el honor de dirijirme á vd. adjuntando el balance correspondiente al mes de Julio.

Debo hacer presente al Sr. Presidente, que el Balance acompañado no está firmado por el Tesorero de esta Comision, y solamente por el que suscribe, por haber hecho dicho señor su renuncia.

Dios guarde.

Pedro Bernet.

Agosto 2 de 1872.

Informe la Contaduria.

Bernal.

BALANCE

Debe.

1872 Julio 6 Dinero gastado en el entierro del cadáver de D. Pedro Alzogaray	$	100
Id id 10 Gastos de oficina		120
Id id id Dinero gastado en la conduccion de Da. Maria Palma al Hospital		50
Id id 11 Un frasco de tinta		15
Id id 25 Dinero gastado en la conducion de Da. Monica Abraham al Hospital		50
Id id 25 Dinero pagado á la imprenta del «Nacional» por el mes de Junio		40
Id id 27 Dinero pagado á D. Waldino Ponce importe de un vale		810
Id id id Dinero pagado á Rillo por un viaje de bleck		60
Id id 31 Dinero pagado á D. Tiburcio Herrera por el alquiler de la casa que ocupa la oficina correspondiente al mes de Julio		250
Id id id Dinero pagado á Durante por gastos de almacen		107
Id id id Utiles de escritorio		63
Id id id Dinero pagado al escribiente por su sueldo correspondiente al mes de Julio		1000
Id id id Dinero pagado á D. José Luna por cajones fúnebres		540
Suma total—	$m/c	3:205

Haber

Julio 1° Saldo del mes de Junio	$m/c	2498
Id id 6 Se recibió de D. Domingo Uleche como multa por infraccion á la ordenanza sobre entradas de corralones (No. del recibo 8937)		500
Id id 10 Se recibió de D. Cárlos Gracias como multa por id id id (No. del recibo 8938)		500
Id id 16 Se recibió de D. Esteban Martelli como multa por id id á la ordenanza sobre limpieza (No. del recibo 8939)		300
Id id 19 Se recibió de D. Federico Jorat como multa por infraccion á la ordenanza sobre entradas de corralones (No. del recibo 8940)		500
Id id 23 Se recibió de Da. Margarita Reheregaray por id id (No. del recibo 8941)		500
Id id 25 Se recibió de D. Enrique Reckemback como multa por id id id (No. del recibo 8942)		500
Id id id Se recibió de D. Pedro Calatroni como multa por id id id (No. del recibo 8943)		500
Id id 27 Se recibió de D. Pedro Olano como multa por infraccion á la ordenanza sobre limpieza (No. del recibo 8944)		200
Id id 31 Se recibió del Departamento General de Policia la cantidad de quinientos pesos m/c importe de una multa que ha oblado D. Pedro Etcheto por haber infrinjido la ordenanza sobre entradas de corralones		500
Suma de las entradas—	$m/c	6.498
Id id id salidas		3205
Saldo que pasa al mes de Agosto	$m/c	3.293

Buenos Aires Julio 31 de 1872.

Pedro Bernet.

Setiembre 4 de 1872.

Revisada y conforme con los comprobantes anexos.

A. C. Murguiondo.

Setiembre 4.

Publiquese.

Bernal.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1872.

Al Señor Presidente de la Municipalidad.

Adjunto á vd. la relacion de los trabajos practicados por esta Comision durante el mes próximo pasado; é igualmente la cuenta de gastos y balance de caja, en cumplimiento de lo dispuesto al respecto.

Dios guarde á vd.

A. Zemborain.
Juan Rodriguez.

Agosto 6.

A la Contaduria para la remision de las cuentas.

B. Llorente.
Secretario.

BALANCE.

De tesorería correspondiemte al mes de Julio próximo pasado.

1872 Julio 1.° Existencia en caja segun balance de Junio	$	7718 4
Id 12 Recibo de la municipalidad mensualidad de Junio		2000
	$	9718 4

A deducir

Id 2 Por avisos para la vacuna	30
Id id 1 libra velas	2
Id id 1½ cuartas kerosene	4 4
Id 12 1 libra velas	6
Id id Por 4000 carteles sobre la vacuna para circular al vecindario	300
Id 18 A un peon por barrer	6

BALANCE de Caja Municipal del Viérnes 6 de Setiembre de 1872.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Juéves 5	300000	52955		64000	90353
Idem para el nuevo Lazareto					5000000
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito			2760000		
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000	52955	2760000	64000	5090353
SALIDAS					
A Lauro Cabral por mantencion de un caballo para el Injeniero en Julio					600
A M. Mujica, empleado de Contaduria, su haber de Setiembre					2000
A Carlos Munilla, ex-Administrador del Cementerio Sud y Carlos Maza y Manuel Prados, peones, sus haberes de Julio					3100
Existencia de hoy Viérnes 6	300000	52955	2760000	64000	5084653
	300000	52955	2760000	64000	5090353

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo Tesorero. Intervine, *Murguiondo* Sub-Contador. *B. Llorente,* Secretario.

Id id Entregado á D. Tomás Oliver por órden del Presidente de la Municipalidad importe de una multa.	1500	
Id 27 A un peon por levantar barro estancado en la calle de Potosí	15	
Id 31 Al Inspector Pedro Rosas su sueldo de Julio	800	
Id id Al id Jorge Morris por id	800	
Id id Al id Augusto Espinosa por id.	1500	
Id id Alquiler de casa	500	5467 4
		4251

Existencia que pasa á Agosto cuatro mil dos cientos cincuenta y un pesos m[c.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1872:

Vº Bº

Zemborain.
Ramon del Arca.

Setiembre 4 de 1832.

Revisada y conforme faltando los comprobantes.

A. C. Murguiondo.

Setiembre 4.

Publiquese.

Bernal.
B. Llorente—Secretario.

Relacion de los trabajos practicados por la Comision durante el mes de julio próximo pasado.

Se ordenó componer el albañal de la casa calle de Paraná núm. 251.

Se mandó construir sumidero en las casas siguientes:

Calle de Lorea núm. 22.
Calle id id 24.

Componer la vereda:

Calle de Garantias núm. 55.
Id de Córdoba id 314.
Id de Rio Bamba id 97.

Construir vereda.

Calle Paraná núms. 175, 177, 179, 189, 325, 551, 261.
Id Tucuman núm. 336.
Id Paraguay id 350.
Id Uruguay id 174.
Id Callao id 120, 114, 142, 56.
Id Temple id 411, 359.

Adoquinar la entrada de corralones:

Calle de Temple núm. 295.
Id Garantias id 64.
Id Callao id 13.
Id Potosí id 593.

Se levantó el barro y se desparramó el agua estancada de la calle de Potosí entre las de Pozos y Sarandí.

Se dió permiso para renovar el empedrado al frente de las siguientes casas:

Calle Rivadavia núm. 579, 619, 629, 710.
Id de Piedad id 581, 583, 651, 654.

Se espidió certificado de pobres para que fuesen admitidos en el Hospital por encontrarse enfermos:

A Manuel Martinez.
A Juan Terrestri.

Se les ha administrado la vacuna:

A Feliza Tarrilla.
A Juan G. Moreno.
A Emilio Bertoletti.
A Arminda Olivera.

Buenos Aires Agosto 3 de 1872.

Zemborein.
Juan Rodriguez.

Cuadro demostrativo

del consumo hecho en el hospicio de San Buenaventura en el mes de Agosto de 1872.

Dia 1.°—Una libra aceite de oliva, 1 cuarta aguardiente, ½ lb. azúcar refinada, 18 lbs. azúcar pernambuco, 8 lbs. arroz glacé, 20 alm. afrecho, 20 libs. carne, 25 @ carbon de piedra, ½ cuartilla carb. de leña, 40 atados cigarrillos, ¾ lbs. café molido, 6 lbs. cloruro de cal, 20 lbs. cebada, 18 lbs. fideos, 18 lbs. fariña, ½ lb. yerba paraguaya, 11 lbs. yerba parnaguá, 1 tarro leche, 18 astillas leña, 12 lbs. jabon, 5 @ pan, 22 lbs. pan, ½ lb. pimienta, ½ lb. pimenton, 18 lbs. porotos, 7 lbs. sal, 115 lbs. soda, ¾ tabaco picado, ¼ lb. té negro, 14[4 vino carlon, 1 id priorato, 1 id vinagre, 1 ½ lbs. velas de molde, 1 paquete id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 2-18 lbs azúcar 8 id arros glacé 20 alm afrecho, 20 lbs. carne, 5 @ carbon de piedra, ½ cuart. carbon de leña, 40 atados cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 lbs. cebada, 18 id fariña, 11 id yerba parnaguá, 1 tarro leche, 18 astillas leña, 5 @ pan, 13 ps. id, 18 id porotos, 7 id sal, ¾ lb. tabaco picado, 1 id té negro, 14[4 vino carlon, 1 id priorato, 1 id vinagre, 1 ½ id velas de molde, 1 id estearina, 5[4 id kerosene.

Dia 3—1 lb. aceite de oliva, ¼ aguardiente, ½ lb. azúcar refinada, 18 lb. id pernambuco, 8 id arroz glacé, 2 id azul de Prusia, 20 alm. afrecho, 20 lb. carne, 5 id carne, 25 @ carbon de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atados cigarrillos, ¾ lb. café molido, 8 id cloruro de cal, 20 id cebada, 18 lbs. fariña, ½ lb. yerba paraguaya, 11 id id paranaguá, 1 tarro leche, 18 ps. leña, 25 lb. jabon, 5 @ pan, 7 lb. id, 18 id porotos, 7 id sal, 125 id soda, ¾ id tabaco picado, ¼ lb. té negro, 14[4 vino carlon, 1 id priorato, 1 id vinagre, 1 ½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 12[4 kerosene.

Dia 4—1 lb. aceite de olivo, 1¼ aguardiente, 18 lb. azúcar Pernambuco, 8 id. arros Glace, 20 alm. afrecho, 20 lb. de carne, 5 @ carbon de piedra, ½ cuart. carbon de leña, 40 atados cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 lb. cebada, 25 lb. fideos, 18 lb. fariña, 11 lb. yerba Paranuaguá 1 tarro leche 18 ast. leña, 5 @ de pan, 4 lb. pan, 18 lb. porotos, 7 lb. sal, ¾ lb. tabaco picado, ¼ lb. té negro, 14[4 vino carlon, 1 id Priorato, 1 vinagre, 1 ½ lb. velas de molde, 1 paquete velas estearina, 5 cuart. Kerosene.

Dia 5—½ lb. azucar refinada, 18 lb. azúcar Pernambuco, 8 id. arrors Glace, 20 alm. afrecho, 20 lb. carne, 5 @ carb. de piedra, ½ cuart id. de leña, 40 atds. cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 id. cebada, 18 id. fariña, ½ id. yerba paraguaya, 11 id. Paranaguá, 1 tar. leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 7 lb. id., 18 id porotos, 7 id sal, ¾ id. tabaco picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carlon, 1 id Priorato 1 id vinagre, 1 ½ lb. velas de molde, 1 paq. velas estearina, 5 cuart. kerosene.

Dia 6—1 lb. aceite de oliva, ¼ aguardiente, 18 lb. azúcar pernambuco, 8 id arroz glacé, 20 alm. afrecho, 17 lb. carne, 10 id id, 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atados cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranaguá, 1 tarro leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 4 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carlon, 1 id id priorato, 1 id vinagre, 1 ½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 7—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alm. afrecho, 19 @ carne, 5 lb. id. 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ lb. yerba paraguayá, 11 id id paranaguá, 1 tarro leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 7 lb. id, ½ id pim. ½ id pimenton, 18 id porot. 7 id sal, ¾ lb. tabaco picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id priorato, ¼ id vinagre, 1 ½ lb. velas de m. 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 8—1 lb. de oliva, 1 cuart. aguard., 18 lb. azúcar Peruam. 20 id erros Glace, 20 alm. afrecho 17 @ carne, 12 lb. id, 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atds. cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 id. cebada, 18 id fariña, 11 id yerba. Paranaguá, 1 tar. leche, 18 ast. leña, 5 @ de pan, 7 lb id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ lb. tabaco picado, ¼ id té negro, 14 cuart. vino carln., 1 id priorato, 1 ½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5 cuart. kerosene.

Dia 9—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alm. afrecho, 21 @ carne, 5 lb. carne, 25 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigarrillos, ¾ lb. café molido, 8 id cloruro de cal, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ id yerba paraguaya, 11 id id paranaguá, 1 tarro leche, 18 ast. leña, 15 lb. jabon, 4 @ pan, 22 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, 100 id soda, ¾ lb. tabaco picado, ¼ id te negro, 14[4 vino carl. 1 id priorato, 1 id vinag. 1 ½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 10—1 lb. aceite de oliva, ¼ aguard. 18 lb. azúcar pernamb. 8 id arroz glacé, 20 almud. afrecho, 20 @ carne, 5 id carb. de piedra. ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranaguá, 1 tarro leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 5 lb. id, ½ id pim. ½ id pimenton, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco picado, ¼ id té negro, ¼ vino carl. 1 id priorato, 1 id vinag. 1 ½ lb. velas de molde, 1 p. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 11—½ lb azúcar rfin. 18 id. pernam. 8 id. arros glace, 4 lb. azul de prusia, 20 alm. afrecho, 20 @ carne, 25 id carb. de piedra, ½ cuart. id. de leña, 40 atds. cigarrillos, ¾ lb café molido, 8 id. clorudo de cal, 20 id cebada, 25 id fid. 18 id fariña ½ id yerba paraguaya, 11 id id paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 25 lb jabon, 5 @ pan, 4 lb id. 18 id porot. 7 id sal, 100 id soda, ¾ lb tabaco picado ¼ lb té negro, 14 cuart. vino carl. 1 id priorato, 1 id vinagre, 1 ½ lb de velas de molde 1 paq. id estearina, 12 cuart. kerosene.

Dia 12—1 lb aceita de olivo, 1 cuart. aguard. 18 lb azúcar pernam. 8 id arros, 20 alm. afrecho, 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id leña, 40 atds. cigarrillos, ¾ lb café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranaguá, 1 tar. leche, 18 ast. leña, 6 @ pan, 18 lb. porot. 7 id sal, ¾ id tabaco picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id id priorato, 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 13—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 almud. afrecho, 18 @ carne, 22 lb. 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ id yerba paraguaya, 11 id id paranaguá, 1 tar. leche, 18 ast. leña, 4 @ pan, 12 lb. id, ½ id pim. ½ id pimenton, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tab. picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id priorato, 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 14—1 lb. aceite de olivas, ¼ aguard. 18 lb. azúcar pernamb. 20 id arroz glacé, 20 almud. afrecho, 20 @ carne, 8 lb. id, 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranaguá, 1 tar. leche, 18 ast. leña, 4 @ pan, 22 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tab. picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 15—½ lb azúcar refin. 18 id id pernam. 8 id arros glace, 4 id azúl de prusia, 20 alm. afrecho, 20 @ carne, 25 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atds. cigarrillos, ¾ lb café molido, 8 lb. cloruro de cal, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ id yerba paraguaya, 11 id paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 25 lb jabon, 4 @ pan, 22 lb id, 18 id porot. 7 id sal, 150 id soda, ¾ lb tabaco negro, ¼ lb té negro, 14 cuart. vino carl. 1 id priorato, 1 id vinagre, 1 ½ lb velas de molde, 1 paq. velas estearina, 5 cuart. kerosene.

Dia 16—1 lb aceite de oliva, 1 cuart. aguard. 18 lb azúcar pernam. 8 id arros glace, 20 alm. afrecho, 18 @ carne, 15 lb id. 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de le 40 atds. cigarrillos, ¾ lb café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranaguá, 1 tar. leche, 18 ats. leña, 5 @ pan, 4 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tab. picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id pr. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estear. 5[4 kerosone.

Dia 17—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 8 id arroz glacé, 4 id azul de Prusia, 20 almud. afrecho 20 @ carne, 12 lb. id, 25 @ carb. de piedrá, ½ ct. id de leña, 40 atad. cigarrillos, ¾ ib. café molido, 8 id cloruro de cal, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ id yerba parag. 11 id paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 25 lb. jabon, 4 @ pan, 22 lb. id. 18 id porot. 7 id sal, 100 id soda, ¾ id tabaco picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estear. 12[4 kerosene.

Dia 18—1 lb. aceite de oliva, ¼ aguard. 18 lb. azúcar pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 21 @ carne, 5 id carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 8 id cloruro de cal, 20 id cebada, 25 id fideos, 18 id fariña, 11 id yerba parnag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 18 lb. porot. 7 id sal, ¾ id tabaco picado ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 19—½ lb. azúcar refin. 18 id id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 19 lb. cárne, 5 @ carb. de pieda, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigarrillos, ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ id yerba parag. 11 id paranag. 1 tar leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 2 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de mold. 1 paq. id estear. 5[4 kerosene.

Dia 20—1 lb. aceite de oliva, ¼ aguard. 18 lbs. azúcar pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 19 @ carne, 5 lb. id, 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 4 @ pan, 22 lb. id, ½ id pim. ½ id pimennt. 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estear. 5[4 kerosene.

Dia 21—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 almud. afrecho, 20 @ carne, 5 Id carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigarrillos, ¾ lb. cafe molido, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ id yerba parag. 11 id paranag. 1 tarro leche, 18 ast. de leña, 5 @ pan, 2 lb. id, 18 id porotos, 7 id sal, ¾ id tab. picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 22—1 lb. aceite de oliva, ¼ aguard. 18 lb. azúcar pernamb. 20 id arroz glacé, 4 id azul de P. 20 alms afrecho, 20 @ carne, 25 id carb. de pied. ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 8 id cloruro de cal, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña 25 lb. jabon, 5 @ pan, 1 lb. id, 18 porot. 7 id sal, 100 id soda, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estear. 5[4 kerosene.

Dia 23—½ lb. azúcar refin. 18 id id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 20 @ carne, 25 id carb. de p. ½ cuart. de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 lb. yerba paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 25 lb. jabon, 5 @ pan, 1 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ id velas de molde, 1 paq. id estear. 5[4 kerosene.

Dia 24—1 lb. aceite de oliva; ¼ aguard. 18 lb. azúcar pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho 19 @ carne, 20 lb. id, 25 @ carb. de p. ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 8 id cloruro de cal, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranag. 1 tar, leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 18 lb. porot. 7 id sal, 100 id soda, ¾ id tabaco p. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinagre, 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 12[4 kerosene.

Dia 25—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 21 @ carne, 5 @ cab. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 25 id fideos, 18 id fariña, ½ id yerba parag. 11 id id paranag. 1 tar. leche, 18 id leña, 5 @ pan, 10 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 2 id vinag. 1½ lb. velas de m. 1 paq. id estear. 5[4 kerosene.

Dia 26—1 lb. aceite de oliva, ¼ aguard. 18 lb. azúcar refin. 20 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 20 @ carne, 5 id carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 20 cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 14 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paquete id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 27—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 19 @ carne, 15 lb. id, 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ id yerba parag. 11 id paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 11 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 28—1 lb. aceite de olivas, ¼ aguard. 18 lb. azúcar pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 21 @ carne, 5 id carb. de piedra, ½ cuart. id de lena, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranag. 1 tarro leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 3 lb. id, 18 lb. porotos, 7 id sal, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ id velas de molde 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 29—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 20 @ carne, 5 id carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cig. ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, ½ id yerba parag. 11 id paranag. 1 tar. leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 12 lb. id, 18 id perot. 7 id sal, ¾ id tabaco pic. ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id id prior. 1 id vinag. 1½ id velas de molde, 1 paq. id. estearina, 5[4 kerosene.

Dia 30—1 lb. aceite de olivas, ¼ aguard. 18 lb. azúcar pernamb. 8 id arroz glacé, 20 alms. afrecho, 20 @ carne, 5 @ carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atados cigar. ¾ lb. café molido, 20 id cebada, 18 id fariña, 11 id yerba paranag. 1 tarro leche, 18 ast. leña, 5 @ pan, 2 lb. id, ½ id pimta. ½ id pimenton, 18 id porot. 7 id sal, ¾ id tabaco picado, ¼ id té negro, 14[4 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ id velas de molde, 1 paq. id estearina, 5[4 kerosene.

Dia 31—½ lb. azúcar refin. 18 id pernamb. 20 id arroz glacé, 4 id azul de Prusia, 20 alms. afrecho, 20 @ carne, 25 id carb. de piedra, ½ cuart. id de leña, 40 atad. cigar. ¾ lb. café molido, 8 id cloruro de cal, 20 id cebada, 25 id fideos, 18 id fariña. ½ id yerba parag. 11 id id paranag. 1 tarro leche, 18 ast. leña, 25 lb. jabon, 5 @ pan, 7 lb. id, 18 id porot. 7 id sal, 100 id soda, ¾ id tabaco picado, ¼ id té negro, 14[5 vino carl. 1 id prior. 1 id vinag. 1½ lb. velas de molde, 1 paq. id de estearina, 12[4 kerosene.

Resúmen general.

16 libras aceite de olivo.
16 cuartas aguardiente.
8 libras azúcar refinada.
558 libras azúcar pernambuco.
308 libras arroz glacé.
22 libras azul de Prusia.
620 libras afrecho.
619 arrobas carne.
134 libras id.
135 arrobas carbon de piedra.
15½ cuartillas id de leña.
1,240 atados cigarrillos.
22¾ libras café molido.
78 libras cloruro de cal.
620 id cebada.
125 id fideos.
558 id fariña.
8 id yerba paraguaya.
341 id yerba paranaguá.
31 tarros leche.
558 astillas leña.
177 libras jabon.
149 arrobas pan.
297 libras id.
2½ libras pimienta.
2½ id pimenton.
558 libras porotos.
217 libras sal.
990 libras soda.
22¾ libras tabaco picado.
7¾ libras té negro.
434 cuartas vino carlon.
31 cuartas vino priorato.
31 cuartas vinagre.
46½ libras velas de molde.
81 paquetes velas estearina.
190 cuartas kerosene.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1872.

José M. de Uriarte.

Setiembre 3 de 1872.

Puede archivarse.

Meza.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Setiembre de 1872

Cuestiones económicas.

Banco Nacional.

En esta celebre cuestion Banco Nacional, se vienen operando cambios rápidos y trascendentales en la opinion pública.

Los grandes políticos de nuestra vida pública, parece que han jugado con la creacion de este mostruo bancario, á las escondidas.

La historia de la idea de la formacion de un banco nacional, se viene elaborando desde tiempos atras.

El Banco Nacional, es un legado del desgraciado gobierno de la vieja confederacion, esto es, el banco nacional, pertenece al inventario de bienes que hizo la antigua confederacion mazorquera, de los Alberdi y de los Derqui.

Formar un banco nacional, ha sido hace muchos años, el gran desideratum de los politicones de la plástica republica del Paraná.

La razon que exigia la creacion de una institucion semejante, existia en las exigencias vitales de ese pobre gobierno nacional, en la necesidad de tener algo, de adquirir un medio que pusiera al gobierno general de las 13 provincias, en aptitud de pagar los gastos de alquiler de casa, hotel y carruage del Exmo. Gobierno; y de los padres conscriptos de la patria.

Eso se comprendia perfectamente; eso era razonable y hasta puede decirse que justo y constitucional, porque, por encima de la constitucion y por encima de las grandes teorias elementales, estan siempre las exigencias despóticas ó intransigibles de la necesidad de la existencia.

Alimentarse para vivir es una de esas leyes naturales que no pueden dejar de existir.

El gobierno de la antigua confederacion tenia necesidad de vivir, de alimentarse y hacia esfuerzos por realizar la fundacion de un banco nacional, como quien busca un abrigo contra los ataques del f y un techo cualquiera para pasar una noche ma menos larga de borrasca y de intemperie.

Tratar fundar un Banco Nacional, era natural, era propio, era racional y conveniente.

Crear un medio que lo pusiera en condiciones económicas regulares, que le abriera credito en el esterior, que le diera cierto caracter de ricacho y poderoso, se comprendia y se alcanzaba á la vez.

Pero hora, en nuestra epoca no se comprende, no se alcanza á no ser de un modo subversivo, y de una manera indirecta y violenta.

Para encontrar la razon del móvil político que nos ha dotado y traido á la superficie una ley semejante, para la creacion de un Banco Nacional, es necesario demostrar entre nosotros, la existencia de un virus mórbido y desorganizador.

La idea pues, de formar un Banco Nacional, es vieja y desechada en la práctica, por mas de veinte Congresos, esto es, por mas de veinte años de existencia constitucional.

Es por esto que, hemos asegurado que la formacion de un Banco Nacional, es contraria á la índole de nuetras instituciones.

Es por esto tambien, que aunque humildes productores del pensamiento, no hemos tenido inconveniente en alzar bien alto nuestra bandera al afirmar y sostener semejante proposicion.

Es por esto tambien, que á pesar del Congreso, á pesar de las reputaciones que forman el centro de nuestro gobierno nacional, está en la conciencia de todos el que si la formacion de un Banco Nacional, es y será un gran negocio, ese mandato es hijo espúreo de la institucion fundamental del pais, y sí solo un negocio arbitrario y especulativo.

Es por eso que, en último resultado, hemos de probar el que así como haciendo uso de la simple razon se prueba lo anti-constitucional por su índole, la creacion del Banco Nacional; hemos de probar tambien, con números y por medio de cálculos aritméticos que esa institucion solo servirá en el pais, para violentar la libre accion de las operaciones bancarias.

El Banco Nacional instituido será un estorbo.

El libre cambio quedará restringido.

La naturaleza de la alta magistratura del presidente de la república desnaturalizada, y la administracion de los tesoros públicos sufrirá como es consiguiente.

Concluiremos por hoy lo mas pronto que nos sea posible.

La institucion del Banco Nacional, manejada por sócios representantes de casas y especuladores estranjeros, será un grave inconveniente.

La institucion asociada á ciudadanos especuladores, es una injusticia que dará siempre la preferencia á unos y desagradará á otros

Solo refundiendo el Banco Nacional en el de la Provincia se haria algo.

La institucion fundada así, en las condiciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, aunque no seria otra cosa que un megaterio de nueva especie, ó una monstruosidad mitolójica y un cáncer mas en el organismo ingénito y constitutivo de nuestro pais, podria darnos resultados.

Solo esta salida encontramos á tan estrambótica combinacion financiera, y es que el Banco Nacional al instituirse se refundiese en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

La reorganizacion del Banco Provincial, reunida á la conglomeracion de los fondos y tesoros del Banco que debe formarse, haria de nuestra institucion provincial, un Pudding de elementos y caudales que serian mucho, sin atacar profundamente la base de nuestras instituciones y libertades públicas.

Nubes en el horizonte

Ayer hemos dado en nuestro diario la reproduccion de un artículo de la redaccion de *La Tribuna*, de la tarde, que nos ha hecho mirar á lo sério los lúgubres anuncios que nos hace.

La redaccion de *La Tribuna*, se muestra no solo convencida de la amenaza formidable de una guerra con el Brasil, sino que nos prueba con el analisis del *Obrero* y de los diarios del Brasil, que el imperio se nos viene y que la guerra se hace de dia en dia inminente é inevitable.

Nosotros hace tiempo miramos con detenido propósito, los amagos de guerra que se muestran de cuando en cuando; por el lado del Norte.

Pero nosotros, no creemos en esa guerra por que en este pícaro mundo; no sucede nunca otra cosa que lo que es natural y propio.

Nosotros creemos que no puede haber guerra entre el Imperio y la república Argentina, desde que la República y el Imperio, estan gobernados por una falange de hombres, que se han asimilado y confundido en una misma historia; y ambas falanges viven en el poder y son amigos y compañeros.

El Imperio, no se batirá con la República Argentina, por que no tiene objeto en hacernos la guerra.

El Imperio es el arbitro de los destinos de la América Meridional y la República Argentina, hoy, marcha convoyada por el Emperador.

La política internacional del Imperio, es la política internacional de la República Argentina.

¿Por donde podria venirnos la guerra?

¿Quién seria el que tirase la primera piedra?

¿Quién estaria interesado en la produccion de un hecho semejante?

Seria el Brasil?

Seria la República?

En que tendencia de la época, nuestro gobierno y congreso se encontrarían pugnando con el Imperio?

Suponerlo, nos parece un absurdo, alarmar al pais y al comercio por el solo gusto de hacer atmosfera, lo creeremos siempre temerario y sin punto de direccion.

La guerra entre la República Argentina y el Imperio, es ya imposible.

Mañana, talvez....hoy seria un despróposito.

El Imperio se distingue en América por la elevada gerarquía y concienzuda falange de sus hombres públicos.

Ellos marchan á su camino, al paso del buey, en cada tranco clavan la uña, fijan su mirada y no dan un paso mas, sin antes ver el fondo de las cosas, asegurarse del terreno y sacar sus cuentas.

En nosotros no sucede así, nosotros vivimos de las cosas del dia, gastamos mucho tiempo y calor en las azares de una vida tumultuaria y caprichosa. Nosotros somos lo que no queremos, y queremos lo que no podemos ser.

La vida política para nosotros es la vida de nuestro gefe, de nuestro gobierno, de nuestro amigo en el poder.

Nuestras aspiraciones, hacer gobernador á fulano, hacer presidente á zutano.

Si alguno sube al poder es preciso que suban los de la familia.

Si alguno manda, es preciso que nos dé un empleo q' nos haga un regalo y santas pascuas; ya estamos contentos, nos damos por satisfechos y le hacemos pitos al vecino y á los que se han quedado á la puerta.

La época en que la República Argentina hacia vibrar su voz en la América, desgraciadamente ha pasado para nosotros.

La época de los Alvear, de los Brance, de los Lavalle y Rivadavia, solo la hemos de buscar en la historia, solo la hemos de encontrar sepultada bajo el polvo de las bibliotecas y en las bóvedas de nuestra Catedral.

La República Argentina, no puede ni debe batirse con nadie.

Tenemos mucho que hacer, necesitamos tiempo para colonizar nuestras pampas, para dar libertad á nuestras cautivas, vigor, fuerza y riqueza comercial á nuestra azarosa existencia.

Vivir para la guerra es vivir para la barbarie y el despotismo.

Vivir para el comercio, es guardar nuestro presente, asegurar nuestro porvenir y hacer vivir nuestro credo y nuestra nacionalidad.

Las chatas y el Riachuelo

Cuando menos se piensa salta la liebre, y eso que se dice que, esos bichos, son escasos entre nosotros.

El otro dia hicimos observaciones á la lijera, sobre un suelto que se publicó en nuestro diario y en otro de los cólegas. Nunca creimos en verdad, que nuestras breves palabras hicieran el efeto y la alarma que ellas produgeron en *La Tribuna*.

Este cólega hembra, se ruboriza solo al pensar que nosotros no hayamos creido infalible al que, ó á los que, pudieran haber intervenido en la compra, construccion y transporte de las chatas; y que no miraramos con buenos ojos, la remocion del fango que duerme en paz y dios lo quiera, ¡en el fondo del Riachuelo.

Parece que esta señora fuera una de esas niñas, medrosas, mimadas y amamantadas en el seno de la familia. Parece que sufriera ataques de nervios, y que su cabeza no anduviese buena.

Y decimos esto, por que creemos que sufre de jaqueca, enfermedad tan propia de las solteronas y viejas corridas.

Asi es que, al querer defender al Sr. Ingeniero Huergo, no afirma, sino que hace uso de la palabra creemos que, etc. etc.

¿Por que, no dice nos consta que, etc. etc.?

Por que, no nos dice las chatas son baratas, su importe es el de tres millones de pesos, pues que nosotros que no hemos, como dicen los abogados, estudiado el punto, desde ya, aseguramos que, para que, en la compostura, ó en la armadura de ellas se gasten 600 mil pesos m/c., es necesario que hayan costado por lo menos tres millones?

Y así, mismo, creemos que los 600 mil, estan como quien dice demas.

Cree el cólega, que no podemos tomarnos la confianza de meternos á valorar una ó dós chatas?

Creé el cólega, que no habrá en Buenos Aires, un mecánico que nos pudiera ilustrar sobre esa materia?

Cree el cólega, que el señor ingeniero Huergo, es hombre que se negaria ni se niegue á dar esplicaciones sobre este punto?

Cree por último, que el señor Huergo, gana algo con que el cólega diga, no puede ser eso, pero que, eso lo dice don Fulano, ó don Zutano?

La única entidad moral declarada infalible en nuestro siglo de las luces, lo es el Santo Padre y solo él, podria legalmente ó puede tener derecho á semejante afirmativa.

Despues de Dios, el Papa, despues del Papa, el pueblo, despues del pueblo, nadie.

Nosotros al ocuparnos del Riachuelo, lo hicimos, por que, aunque no pertenecemos á ninguna junta de Higiene municipal, aunque no somos miembros del protomedicato de la Provincia de Buenos Aires, aunque no somos doctores en ciencias, ni hemos adquirido titulos de facultad alguna, en premio de campañas militares, tenemos lo que tiene todo el mundo.—Narices y sentido comun.

Lo hicimos tambien, porque, deseabamos saber la verdad, porque, queriamos que el ingeniero Huergo, nos diera alguna luz sobre los 600 mil, que á la verdad, es algo mas que un nido de teruteros en media pampa; y que, por si solos, pueden muy bien servir á la fundacion de un hospital ó de un colegio.

Si el señor Huergo, no nos dice algo sobre esto, nos resignaremos á contentarnos con las cuchufletas envueltas en claras de huevo, con que nos regala «La Tribuna».

Eso sí, en ese terreno no encontrará la «Tribuna», quien la venza, quien la aventaje, quien la haga retroceder.

Ella dice lo que dice, y no lo hace por que lo hace, y lo asegura porque así ella lo afirma.

Linda teoria, gran poder el de los satrapas, el de los napoleones, el de los poderosos!

Ellos tienen siempre razon; ellos saben siempre lo que se dicen.

Es por eso, que el pueblo siempre vive á la puerta de los palacios, y como Lázaro, vive de las migas del banquete de los que saben hacer negocios, de los que tienen talento y habilidad.

El pueblo es un pobre diablo de esos que duermen en las plazas públicas. La policía le hace sus cariños, unas veces lo estropea, otras lo araña, otro le pega para que grite que tiene hambre, sed que tiene que ande desnudo.

Eso lo sabe todo el mundo, eso lo sabe bien la «Tribuna; y lo saben todos los poderosos de ambos emisferios.

Basta por hoy, veremos lo que dice el Sr. Huergo mañana.

Cuestiones entre-rianas

Como la política militante de la provincia de Entre-Rios preocupa actualmente la opinion pública, creemos oportuno reproducir el siguiente artículo del diario oficial del Sr. Echagüe.

Llamamos sobre él la atencion:

Los Diputados Onrubia y Lopez declarados cesantes.

La Cámara Legislativa declaró cesantes á los Diputados don Emilio Onrubia y don Belisario Lopez por haber incurrido en la pena que la ley estableció para los Representantes inasistentes.

Era indispensable que las disposiciones de la Cámara tuvieran alguna vez aplicacion, puesto que hacia tiempo á que por la mala voluntad de algunos, estábase convirtiendo en una verdadera burla la representacion del pueblo, dejándose sin sus mandatarios á Departamentos muy importantes de la Provincia.

La Cámara ha hecho uso de una lejítima facultad consagrada por los principios de toda Constitucion, confirmada por una ley especial dictada precisamente para prevenir un mal, cuya gravedad se ha sentido mas que nunca en el presente período aborioso de nuestra Legislatura.

Era llegado el tiempo de que el pueblo que puso su confianza en sus representantes, y que paga sus trabajos, no se viera burlado por la mala voluntad y por el poco apego al cumplimiento de los deberes sagrados que se les encomendaron.

Otros pueblos que están á la cabeza del movimiento y de la ciencia del buen Gobierno, hacen del cumplimiento de las obligaciones del Representante, una verdadera cuestion de compensacion, de arrendamiento de servicios: una cuestion aritmetica.

En las puertas de las Legislaturas hay un empleado que paga en mano propia el presganado en cade sesion el valor del trabajo hecho, la cantidad remuneratoria del servicio prestado, porque piensan y con fundamento que los dineros públicos como los particulares no deben darse, cuando median un contrato y una obligacion, sino á aquellos que han sido fieles al cumplimiento de las que tomaron sobre sí.

La última resolucion de la Cámara si no nos asimila completamente á lo que en aquellos pueblos se practica, nos hace por lo menos dar hácia ellas paso muy abanzado, sentando los principios y estableciendo las verdaderas y sanas doctrinas.

Si los D. D. Onrubia y Lopez no pueden por cualquier razon asistir á las sesiones ó si no quieren hacerlo, están en cierto modo en su derecho, pero tambien lo está él resto de la Representacion, para que haciéndose eco del pueblo que les confió su mandato, se lo retire dando lugar á otros de mejor voluntad para servirlo.

Esta es la verdadera doctrina sentada por la ley y hecha efectiva por la Cámara.

Así, con medidas enérgicas y eficaces es que se ha de levantar la Provincia á la altura que reclama y de que tan digna es.

El Sr. Onrubia se ha negado á recibir los oficios certificados dirigidos por la Cámara, pretendiendo burlar la disposicion de la ley, para cuya ejecucion se dispone el aviso prévio; los oficios han sido devueltos dándose por el Administrador de Correos; de Buenos Aires esta razon de no haber sido entregados.

¿Qué mas podia esperarse para aplicar la ley, cuando se ponia de manifiesto la voluntad de eludirla?

La Cámara creyó que nada mas justo y juzgó llegado el caso de proceder á declarar la cesantía de los Diputados inasistentes.

Este fué el procedimiento y en nustro concepto fué acertado y salvador de una necesidad públicamente sentida.

La Democracia del Uruguay.

Entre-Rios

Comunicamos á nuestro Corresponsal *Marcial*, que hace dias no tenemos correspondencia, sin duda por que, ellas son estraidas del correo.

Encargamos á este corresponsal certifique sus cartas en el Uruguay y gire contra el establecimiento de «El Mercantil,» el importe de sus certificaciones.

Nosotros no desconfiamos de la administracion del Uruguay, el Coronel Romero, nos merece fé y no hara nada en nuestro daño.

Háganos un telégrama en la primera correspondencia que nos dirija.

Ya sabe que el espíritu de oposicion y de envidia, anda siempre en campaña.

Salud y esperanzas.

Municipalidad bonaerense.

IV.

Prosigamos.

Entre esos puntos importantes, derivados de las bases fundamentales que nos hemos fijado, debemos mencionar cierto género de instituciones creadas por la fuerza de los hechos, sancionadas por la municipatidad y la opinion pública, con mas apresuramiento del que por lo general corteja de un modo negativo nuestras inspiraciones y nuestras reformas.

El establecimiento de las comisiones de salubridad, decretado por una epidemia y afianzado con lazos misteriosos, ha sido un suceso en el cual no hizo sino un alto pasajero la atencion del pueblo, el que, por otra parte, tendrá siempre recuerdos de gratitud para los hombres que en momentos aciagos sostuvieron con fé los dogmas de la caridad.

Pero cada cosa tiene su época, y el periodo áljido es siempre el primer síntoma de decadencia.

Las grandes ilusiones de la víspera suelen ser los errores del dia siguiente.

Las comisiones de salubridad tienen que ocupar profundamente nuestro análisis, y debemos presumir que, siguiendo ellas las leyes invariables del tiempo, se habrán modificado hondamente quizá, pero con una apariencia imperceptible.

Si esa trasformacion, lójica en todos nuestros sistemas, ha beneficiado ó nó al pueblo, será una verdad que brote de la revelacion de los hechos íntimos.

En la vida pública hay dos fases, esencialmente diversas, una franca y abierta, accesible á todas las observaciones de la frivolidad, y otra velada y misteriosa como el oro en las entrañas de la tierra.

Para estraer ese metal tan precioso se requiere constancia, elementos, enerjía y audacia.

Para estereotipar *la faz privada de la vida pública*, no se necesita sino algo de eso y un poco de buena voluntad en favor de lo que á todos nos interesa.

Pero nuestras reflecciones nos van conduciendo sensiblemente á la cámara de fuego cuya entrada nos está vedada aun, porque antes de espresar nuestras ideas y lanzar á la onda popular ciertas verdades, tenemos que andar camino y necesitamos delinear bien los contornos.

Nos toca, por ahora, huir vanas apreciaciones, por que no es nuestra pretension hallar malo todo cuanto exista, ni somos tampoco optimistas declarados.

Opinamos que el desprestigio no es el mejor medio de purificar los celajes sociales, así como el aplauso sin medida es el primer elemento de las perturbaciones administrativas.

Y tanto mas declinaremos siempre plegarnos á uno y otro sistema, cuanto que hemos adquirido la conviccion de ser ellos los polos magnéticos que atraen insensiblemente los rasgos odiosos é infaliblemente apasionados de la personalidad.

Comprendemos que en ciertos casos es imprescindible traer á discusion sucesos á los cuales vá ligado un nombre ó un párrafo de la vida, pero entonces el lado personal desaparece ante la responsabilidad asumida por la opinion pública.

Y si en el desempeño inquebrantable de la tarea que nos hemos impuesto la lójica nos conduce á las estremidades que anotamos, aceptaremos nuestra posicion franca y lealmente, con la fe de un propósito jeneroso y la conviccion de un triunfo que no buscamos con orgullo.

Algunos hallarán quizá poco pertinentes estas consideraciones, pero nosotros, ¡que sentimos los efluvios de la marea popular, que vivimos en esa atmósfera, que palpitamos vinculados á las emociones que conmueven las capas sociales, creemos oportuno estampar aquí, con frases serenas, los dogmas é inspiraciones con que surjimos á la arena.

Hay cuestiones de las cuales parece inseparable el lado personal. Disentimos de esa creencia y, al engolfarnos en aquellas navegaremos en aguas tranquilas y bajo un cielo sin nubes.

Tiberio.

El mejor de los ministros

No se regeneran á las sociedades con la crítica mordaz, ni menos pueden estar dispuestas á soportar las furtigaciones de los Fabios, que todo lo encuentran malo, esceptuándose ellos mismos.

A nuestro modo de entender el sistema práctico, político y administrativo de una Nacion, no estriba en condenar lo que pueda ejecutarse por un delegado del pueblo, que le dice en pocas palabras y terminantemente, ejecute vd. lo que nosotros hemos instituido por intermedio de los representantes del pueblo, que hemos elejido nosotros.

Este es pues el poder representativo, y esta es tambien la marcha administrativa política que debe seguir en gobierno que suba á dirijir al pueblo ó á la Nacion que debe gobernar.

Si bien, el gobierno en los pueblos regidos por el sistema republicano, como el nuestro, debe iniciar su mucha administrativa dando todas aquellas garantías y seguridades, para el mejor desenvolvimiento del movimiento humano, en relacion con el progreso en general.

Toda forma de gobierno responde necesariamente á una base dada de antemano, por los que están encargados, por delegacion natural del pueblo, de radicarla y hacerla efectiva y cumplir lo que la ley manda se cumpla y haga.

Si hay error—si existe restriccion, en ciertas disposiciones que no están en armonia con la justicia del buen gobierno, no hay razon para que el delegado del pueblo ó de los legisladores que es lo mismo—una misma personalidad—con arreglo al principio constitucional que nos rige—no puede acriminarse al gobernante, cuando una situacion imperiosa y talvez imprevista, coloca á los gobiernos y gobernados en la disyuntiva de no poder satisfacer las necesidades públicas.

Ningun gobernante en los tiempos que vamos

sando, no siendo tir‹no, puede echarse sobre su hombros la tremenda responsabilidad de dificultar la marcha de libertad y de progreso á que aspiran las sociedades modernas.

El mal no está pues, en los gobiernos:—

Está en la masa de la poblacion, que tal vez por decir ú otras causas anexas—abandonan la mas hermosa de sus prerrogativas:—sus derechos de ciudadanos.

Las reformas en los pueblos republicanos—es un derecho y una garantia de los hombres que está acordada en nuestra carta constitucional.

El derecho de peticion es el camino seguro y fácil, para que los pueblos puedan separar de él, los inconvenientes que surjan, impidiendo su marcha soberana.

Despues de estas observaciones, facilmente puede comprenderse, que el mal gobernante, que rija los destinos de una Nacion con instituciones republicanas, aunque deficientes, no es el responsable de su ejecucion cuando ellas sean mal instituidas.

Es preciso pues, no ensañarse con los gobiernos, salvo el caso, que el gobernante no dé muestra de ser un espiritu progresista y deje en la molice de la indiferencia á sus gobernados; pero cuando esta perniciosa causa no existe deberase p' el contrario protejer su marcha—haciendo notar al pueblo que él es la esclusiva falta, por no hacer uso legítimo de sus prerrogativas constitucionales.

Los gobiernos pasados—si bien rindieron culto algunas veces á las pasiones políticas, que tantos males nos ha producido,—se encontraron con la eterna invasion de los indios, que robaban la riqueza efectiva de nuestra campaña, é incendiaban las poblaciones de nuestros compatriotas de ella.

El ramo de la guerra, que como el timbre metálico en donde Norma aplica el golpe fatal, para reunir sus huestes y lanzarlas al combate,—el ministerio de la guerra en fin, ha sido la piedra de toque, en donde la Nacion entera, puede decirse—ha dirijido sus tiros, acusando á aquel ministerio —ser el orijen de las depredaciones de los salvajes del inmenso desierto.

Generalmente cuando un mal se produce y lastima profundos intereses—la ira se descarga con el que se supone tiene los medios de contrarrestarlos.

Puede admitirse esto, dadas las circunstancias que lo mueven á acriminar al ministerio de la guerra; pero preguntaremos ¿cual es el mejor de los ministros de la Guerra, con elementos pequeños y que jamas; no son capaces de resguardar ni la octava parte de nuestra abierta y dilatada campaña? ¿Cual es, pues, el mejor de los ministros de la Guerra?

Nadie puede vivir sin alimentarse—ningun general vencer al enemigo, por mas estratéjico y valiente que sea—no teniendo la fuerza regular que debe mandar, y de consiguiente,—ningun Ministro de la Guerra, llamese Gainza, Mitre ó el mas renombrado ciudadano ó militar que se coloque á su frente sin tener la vitalidad y robustez necesaria, para batir con éxito completo,--esto es,—un ejército numeroso en relacion con la línea de fronteras que tenga que guardar.

Si este es el mal—el pueblo, la República toda tiene el deber y el derecho,—repetimos,—de velar por su seguridad, cuando la voz del gobierno no es escuchada.

†

Correspondencia particular.

Sr. Director de *El Mercantil*.

Bilbao 28 de Julio de 1872.

Muy Sr. mio:—esta carta debió salir hace ocho dias por la via inglesa y no saldrá hasta el 2 de Agosto por la de Santander y Lisboa. La causa de ello ha sido una enfermedad de quince dias que no me ha permitido escribirla ni aun dictarla; pero no hay mal que por bien no venga segun opinion vulgar de que no participo en absoluto: cosas han ocurrido por acá en esta última decena que debe trasmitir el corresponsal de periodico como si dijeramos *coleando*. El director de un periodico noticiero de Madrid, que realmente tiene el donaire que se le atribuye á los andaluces, solia decir cuando no habia asuntos públicos que diese interes á los periódicos: «esto esta malo, rematadamente malo; sino ocurre pronto siquiera un miserable destronamiento ó regicidio estamos perdidos!» En España y aun en Europa hace tiempo que los directores de los periódicos noticieros no tienen ocasion para prorrumpir en quejas de esta índole porque los acontecimientos de intereses *palpitante* se suceden sin intermision.

Ya dije á V. en mi última, que inesperadamente habian sido llamados al poder los radicales capitaneados por D. Manuel Ruiz Zorrilla. Inesperadamente fue porque nadie podia esperar que el rey Amadeo que habia dicho al abrir las cortes algunas semanas antes que, gobernaria siempre de acuerdo con la mayoria del parlamento y en ella elijiria sus ministros, se olvidase tan pronto de esta promesa, nombróse ministerio de la minoria y se dispusiese á disolver las cortes contra lo preceptuado en la constitucion del Estado. La mayoria parlamentaria protestó solemnemente contra estas infracciones de la constitucion y de la constante practica de los monarquicos constitucionales; pero las cortes fueron disueltas y las contribuciones se estan cobrando apesar de no haber sido discutido y votado el presupuesto.

No me ciega la pasion política, y quisiera ser completamente justo é imparcial en las cosas políticas de España como si no fuera español; pero un deber de conciencia y hasta de sentido comun me obliga á decir como dicen los periódicos y los hombres de todas opiniones, que, jamas se ha visto en España el decorado desprecio de las leyes que hoy se ve apesar de que nunca ha estado el gobierno mas obligado que hoy á respetarlas porque ningun parte politico ha cacareado respeto á las leyes, honradez y liberalismo como el que hoy está en el poder. Quisiera de todo corazon que la dinastia de Saboya hiciese feliz á España y al hacerlo, se consolidara en el trono español; pero ya no hay la menor esperanza de que esto ni nada que se le parezca suceda D. Amadeo I no llegará á ocupar el trono español dos años. Todo el mundo está en la firme creencia de que abdicará y se marchará asi que se reunan las nuevas cortes si es que antes una revolucion no le arroja de España. Es un principe bien intencionado; pero no tiene otra condicion para sentarse en el trono y aun cuando las tubiera, en el estado en que estan hoy las cosas en España, no podrá sustentar en su cabeza la corona. Juzgue V, Sr. Director de su prestigio por lo que voy á decir. Hásele metido en la cabeza, que para ganar el amor de los españoles le bastan los alardes de democratismo y estos alardes son una de las causas que mas contribuyen a su desprestigio. Danse en los jardines del Buen Retiro con ciertos nocturnos y D. Amadeo creia poner una pica en Flandes asistiendo á ellos como un particular que viste de hongo y americana, toma su billete en el despacho y se sienta en una silla como otro cualquiera.

La primer noche que asistió, apenas se habia sentado y apoyado los piés en una silla desocupada, llegó un caballero (al menos lo presumí en el traje), le quitó la silla en que apoyaba los piés, sin aun poner la accion con una parte de cortesia, y se sentó delante de él volviéndole la espalda. Dos noches despues volvió al concierto con la reina y ambos fueron groseramente silvados por los concurrentes. Ocurriole por aquellos dias al marquéz de Sardoal, yerno del general Concha (que apesar de ser el último ministro de Isabel II, ha encontrado medio de mangonear y bullir al lado de D. Amadeo) de ordenar como alcalde de Madrid, que todos los vendedores ambulantes se proveeyesen de licencia para ejercer su pobre industria mediante el pago de algunos duros y usasen una cabellera ó un cometa de mano. Los vendedores ambulantes que ascienden en Madrid á algunos miles y es gente que con dificultad gana un par de pesetas á fuerza de gritar y corretear todo el dia, pusieron el grito en el cielo contra esta disposicion de quien se llama demócrata y dice que los abusos de la libertad, con la libertad se corrijen. Los vendedores y vendedoras que son gente del bronce hicieron una manifestacion pública y como dos veces encontrasen al rey en la calle, las dos veces le rodearon tan ireverentemente como podrá V. juzgar de lo que diré de una de ellas. Iba por la calle de Alcala en carretela descubierta con dos ayudantes, y la turba manifestante detuvo de la brida los caballos y se lanzó por las ruedas y el pescante al carruage con infernal voceria.

El rey que no habla aun el castellano (cosa que se lleva muy á mal y que verderamente es estraña) no hacia mas que deshacerse en saludos con el sombrero en la mano; pero sus ayudantes procuraban enérgicamente desembarazarle de aquellas fieras sin poderlo conseguir. El populacho de Madrid es descarado y mal hablado como el solo, y prodigaba al rey las groseras frases de *esgalichao, titeretero, tio morral* y otros de peor jaez aun acompañadas de tomatazos que llegaron á manchar el uniforme del rey. Ya por fin este señor libre de aquella turba desenfrenada gracias á que los ayudantes echaron mano á la espada y la policia y fuerza pública tomó parte en el asunto.

Habia dispuesto el rey salir para Santander y la costa vascongada el 19 á las cinco de la mañana, yendo entre tanto la reina y sus hijos al Escorial. La noche precedente habia en el Buen Retiro un concierto estraordinario y los reyes determinaron asistir á él. Parece que á las ocho de la noche Topete (que se mezcla en todo desde que sublevando la marina, nos trajo las calamidades que pesan sobre España) supo que se trataba de asesinar aquella noche á los reyes y se lo dijo al Ministro Morte quien á su vez lo puso en conocimiento del gobernador, (que es el médico D. Pedro Mota) con esto y con noticias sobre el mismo asunto que tenia el gobierno se tomaron precauciones no para evitar que los reyes fuesen asesinados sino para que los asesinos no quedarán impunes. Sabiase que el punto de reunion de los asesinos era una taberna inmediata á la plaza Mayor, de un tal Pastor Fernandez. Vijilóse la taberna y á cosa de las diez se vió salir de ella de 16 á 20 hombres que se dividieron luego en grupos yendo á apostarse en la calle del Arenal desde la iglesia de San Gines á la plaza de Isabel II.

Las medidas del gobernador se redujeron á colocar agentes de órden público armados y vestidos de paisanos en las cercanias de los asesinos para que se apoderasen de estos si hacian fuego á los reyes, el gobernador habia dado cuenta al rey de lo que pasaba; pero el rey no quiso por eso variar de resolucion de camino y se limitó á no decir nada á la reina para que no se asustase. Hay quien duda que esto sea cierto pues si lo fuese, el rey se hubiera guardado de llevar á la reina inconscientemente al peligro. A cosa de las doce de la noche, cuando los reyes volvieron del concierto los encontró en la calle de Alcalá el gobernador y volvió atrás siguiendo su coche al de los reyes. Preguntóse todo el mundo: si el rey no sabia lo que pasaba, cómo el gobernador no se lo advirtió en el encuentro de la calle de Alcalá para que cuando menos en vez de ir á palacio por la calle del Arenal hubiera ido el coche régio por la Mayor que está paralela? Misterios son estos y otros que nadie acierta á penetrar

Lo cierto es que los asesinos, como medio cuando el asesinato del general Prim, habian atravesado un coche de plaza en la calle del Arenal á fin de que se detuviera el de los reyes, para poder hacer juego sobre estos con mas seguridad. El coche de plaza fué arrastrado por el de los reyes en el momento en que á estos se hacia juego con trabucos y revolvers por los diferentes grupos de asesinos en un trayecto como de cien pasos. La reina dió un gran grito al oir la primera descarga y se refujió en el fondo del coche al mismo tiempo que su marido se incorporaba y el ayudante, general Burgo, que era el único que acompañaba á los reyes, procuraba resguardar con su cuerpo el de la reina. El cochero hizo salir los caballos á escape y así llegó el coche regio á palacio (que dista como trescientos pasos del sitio donde se hizo el último despojo) pero al llegar cayó medio muerto uno de los caballos q' se habia destrozado un casco al arrastrar el coche de plaza y habia recibido algunos balazos de los dirigidos á sus reales amos.

Entre tanto se trababa una ostinada lucha entre los agentes y los infames asesinos siendo muerto uno de estos y prisioneros (unos, heridos y otros ilesos) otros tres ó cuatro. El único cogido verdaderamente infragante y con trabuco en mano era el muerto, hombre de cincuenta ó mas años, de aspecto pobre y tan desconocido que aun no se ha podido identificar su carácter. Es lástima que se le diese muerte inmediatamente por que sus declaraciones hubieran sido preciosas para el descubrimiento de tan abominable y cobarde crimen que ha indignado á los hombres honrados de todos los partidos.

Dicese que se le mató sin necesidad pues ya vencido, se le acercó un agente y le disparó un tiro en la cabeza y de aqui toma pié la malignidad para decir que se le mató para que no declarase porque se supone que el atentado fué una farsa dispuesta por los radicales para dar popularidad al rey y afianzarlos á ellos en el poder. Yo no puedo creer semejante infamia. Si las balas dejaron ileso al coche y á los que en él iban como en efecto sucedió, fué porque Dios quiso y no porque lo quisiesen los asesinos. Creyose al principio que este infame atentado no quedaria impune como el de la calle del Turco (el asesinato de Prim;) pero aunque la causa no está aun en plenario, se dice que no resulta de las actuaciones la luz que se esperaba pues el tabernero y otros de los cojidos con armas alegan que cuando oyeron los tiros salieron á atacar á los asesinos.

Las prisiones pasan ya de 60 entre ellos la de algunas mugeres; pero algunos de los presos, como el director del periodico *La España Constitucional* apellidado Gallo y unos señores Ducareal y Moratilla célebres por suponerseles gefes de la Partida de la Porra institucion creada por los libertadores de 1868, han sido puestos en libertad y han acudido á los tribunales en queja del atropello de que han sido victimas.

Los reyes salieron á recorrer las calles el dia siguiente y fueron acojidos con simpatia por la poblacion indignada del atentado. Tambien el marqués de Serdeal organizó una manifestacion utilizando para ello su jefatura de los voluntarios de la libetad. El viaje de los reyes solo se retrasó un dia, pues al fin la reina salió para el Escorial y el rey para Santander. La reina, á quien hay que sangrar con frecuencia pues la infeliz señora no gana, como suele decirse, para sustos é insultos, llegó bastante mal al término de su corto viaje y el rey llegó bueno á Santander (donde permanece) despues de visitar á Valladolid, Burgos y Palencia. Los partes oficiales llevan la hipérbole y la exageracion hasta el ridiculo pintando el entusiasmo con que en todas partes se supone haber sido recibido el rey. La verdad es que el rey ha sido recibido con frialdad en todas partes y en algunas con inmerecido desprecio. El 8 visitará á Bilbao donde se le recibirá con respeto y curiosidad, no con entusiasmo como se recibió en 1865 á Isabel II. En San Sebastian á donde irá despues tendrá análogo recibimiento aunque allí el elemento oficial hará prodigios para fabricar entusiasmo.

El carlismo armado solo subsiste en Cataluña donde los Instanys, Estartús, Senz y una infinidad de calculos oscuros capitanean partidos cuya totalidad podrá ascender á 2000 hombres. En las provincias vasco-navarras los costistas no han cometido escesos; pero en los catalanes sucede lo contrario: han quemado trenes, han secuestrado empleados de los ferro-carriles, alcaldes y particulares, exigen gruesas cantidades de dinero á pueblos, particulares y empresas industriales como la compañia del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza á quien piden 30,000 duros con la amenaza de fusilar á los empleados que tienen en su poder y destruir la via y sus accesorios. El capitan general Baldrich esta desgranadisimo en la represion del carlismo.

Indigna y subleva á toda conciencia honrada lo que esta pasando en el convenio de Amorebieta que, dejando lo que quieran los radicales, desarmó el carlismo en las provincias vasco-navarras unicos donde era temible. Aquel convenio hecho por el general en jefe del ejército y por un ex-regente del reino aprobado por las cortes ha sido anulado por los radicales pues so persigue y se sigue causa como si no hubiera tal convenio á los que en virtud de él depusieron las armas.

Todavia sigue el misterio del pretendiente aun que se sabe que este, desde su fuga á consecuencia de lo que Oroquieta ha andado y anda oculto de convento en convento allando la frontera. Ahora ha dirijido el pobre mozo una prodoma á los catalanes, aragoneses y valencianos prometiendoles sus fueros y nada dice en este documento de los vasco-navarros con quienes debe estar muy quemado, porsupuesto sin motivo.

Quien gana mucho terreno de dia en dia en la opinion y la esperanza pública, es el príncipe D. Alfonso que indudablemente subirá al trono de sus padres despues que tengamos un ensayo de república. Los republicanos estan muy divididos entre transigentes é intransigentes, entre comunistas y conservadores. Preveo grandes crímenes y desventuras antes que España recobre un gobierno estable y siquiera mediano. Ya creo haber dicho á V. que últimamente cometieron inauditos escesos en Jerez de la frontera unos centenares de bandidos que se llamaban republicanos. Lo que no creo haber dicho á V. es que la bandera que ostentaban aquellos incendiarios, ladrones y asesinos ostentaban los mandamientos de la ley de Dios *vueltos al reves*!

Todos los hombres sensatos y pensadores se estremecen de espanto viendo venir sobre Europa grandes calamidades con la complicacion de las cuestiones religiosas con las de otro carácter. La guerra que Prusia de acuerdo con Italia ha declarado al catolicismo apesar de contar el imperio germanico veinte millones de católicos aviva en todas partes, hasta en la misma Inglaterra, el sentimiento católico que no puede menos de ejercer una gran influencia en las relaciones internacionales.

La situacion de Roma es cada vez mas violenta y no se puede ya negar ni desconocer que el Augusto gefe del catolicismo es un prisionero abrumado diariamente de ultrages y amenazado de morir cocido á puñaladas como mueren con frecuencia muchos de sus adectos y servidores.

El cólera avanza al centro de Europa. En Paris y Lóndres no se reconoce oficialmente su existencia, pero se dejan sentir ya su maléfico aliento en multitud de cólicos biliosos que suelen ser como si dijeramos sus avanzadas. Hasta en Madrid se llegó noches pasadas á creer que la corte de Amadeo I le tenia encima pues en un solo barrio, el de la puerta de Segovia, vinieron en una sola noche 150 cólicos parecidisímos al cólera, algunos de mucha gravedad. Esta dolencia era ya conocida en Madrid hace siglos solo que entonces se le atribuyeron causas sumamente locales y ahora se califica de batidores del cólera á los que antes se calificaban sencillamente de cólicos de Madrid.

La emigracion veraniega es este año como todo grande en el interior de España y afluye á nuestras costas septentrionales. Grandes esfuerzos se han hecho y aun se hacen para dirijirla á puertos lusitanos, pero es en vano porque cuantas personas fueron años anteriores á aquellas costas volvieron disgustadísimas de los sofocantes calores que allí se esperimentan.

Desde uno de los puntos de Guipuzcoa me propongo escribir á V. por el vapor que saldrá el 1.º de Coruña. Me temo que para entonces tenga que comunicar á V. algo grave.

Se repite de V. S. S. Q. B. S. M.

Antonio de Trueba.

Campo Neutral.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872.

Señor Redactor:

Tengo el honor de poner en su conocimiento, que esta Comision Central, ha determinado establecer sucursales de la «Oficina de Trabajo» en todos los puntos donde existen Comisiones y Sub-Comisiones de Inmigracion.

Saludo á Vd. atentamente.

P. Beretta.

—

Movimiento de la "Oficina de Trabajo" en el mes de Agosto de 1872.

SE COLOCARON.

33 Cocineros á sueldos de 400 pesos moneda corriente hasta 1200, con casa y comida.
17 Jardineros á id id 600 id id 800 id id id id.
82 Sirvientes á id id 300 id id 500 id id id id.
13 Herreros á id id 40 id id 50 sin id ni id.
112 Labradores á id id 300 id id 500 con id y id.
32 Carpinteros y muebleros á id id 35 id id 70 sin id ni id.
33 Sirvientas y cocineras id 300 id id 500 con id y id.
4 Encuadernadores á id id id 60 sin id ni id.
6 Zapateros á id id 25 id id id con id.
3 Curtidores á id id 400 id 600 con id y id.
1 Confitero á id id 500 id id id id.
9 Costureras á id id 300 id id 400 sin id con id.
116 Peones á id id 350 id id 500 con id y id.
2 Albañiles á id id 35 id sin ni id.
2 Panaderos á id id 500 id 400 con id y id.
8 Sastres á id id 50 id id 60 id ni id.
1 Relojero á id id 50 id id id id.
11 Dependientes á sueldos vas segun capacidad.
2 Maestros de escuelas á id id id.
2 Dependientes de botica á 400 hasta 600 con id y id.
5 Talabarteros á 35 id id 60 sin ni id.
2 Hojalateros á 25 id id 40 id id id.
1 Cocinero á 500 id id id id id.
1 Farmacéutico á 1000 id id id id.
2 Vigilantes.........
2 Pintores á 30 id id 40 sin id ni.
1 Tapicero á 40 id id 60 id id id
2 Blanqueadores á 25 id id 35 id id id.
5 Fotógrafos á 400 id id 1000 con sin id.
1 Tornero.........
1 Tonelero.........
1 Fidelero.........
1 Carrero á 350 id con id y id.
———
514 Colocados durante el mes de Agosto.
739 Id. Id. los meses anteriores (Junio y Julio.)
———
1253 Total.

SE OFRECEN.

5 Cocheros.
176 Dependientes.
4 Cocineros.
2 Farmacéuticos.
1 Maestro de escuela.
3 Mecánicos.
2 Panaderos.
25 Sirvientes.
1 Fundidor.
11 Enfermero.
1 Conductor de ferro-carril.

SON DEMANDADOS.

16 Agricultores.
9 Familias agricultoras.
9 Carreteros.
14 Costureras.
14 Carpinteros.
4 Encuadernadores.
6 Marineros.
6 Sastres.
1 Talabartero.
289 Sirvientas y cocineras.
7 Mucamos de 10 á 15 años.
2 Hojalateros.
1 Hornero.
1 Lavandera.
1 Aprendiz zapatero.
1 Peluquero francés.
1 Relojero para el Paraná.
2 Tapiceros.
5 Ovejeros.
10 Peones.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1872.

P. Beretta.

Comisiou de Salubridan.

Nos piden la publicacion de lo siguiente:

SEÑOR NOTICIERO—Agradecemos á V. se digne prestigiar con su palabra y apoyo la siguiente lista, de vecinos de los cuales deseariamos se compusiese la comision de la Parroquia de Balbanera.

Bien sabemos que el señor Agote municipal por esta Parroquia, ha de hacer elegir vecinos resoetables y activos que garantan la salubridad e hijiene de esta parte del municipio; por ello mismo y á fin de que las cabulas é intrigas no le encuentren desprevenido, le hacemos presente que, entre los buenos vecinos capaces de desempeñar debidamente su cometido figuran en primera línea.

D. Pedro Bernet
Dr. D. Juan Darquier.
« Roberto Langue.
« Tomas Livington.
« Isidoro Grimau.
« Feliciano Cajaraville.
« José J. Meabes.

Tres de estos señores formaron parte de la comision durante la aciaga época de fiebre amarilla donde prestaron servicios valiosos y desinteresados que nunca olvidará este numeroso vecindario.

Esperando que Vd. accedera nuestro pedido nos suscribimos.

Muchos vecinos.

Entre-líneas

Nuestro carísimo é inolvidable cólega *La Tribuna*, agobiado ayer por el cúmulo de portentosas tareas, se ha visto en el caso forzoso de suspender la interesante seccion con que se ameniza bajo el simpático rubro de *Entre-líneas*.

Ligados á ella por los lazos de la menos dudosa cordialidad, ensayaremos llenar ese vacio, dedicando estas *Entre-líneas* á sus picarescas sonrisas é ingenuos chistes.

—

La Tribuna pregunta que es «La Gran Palanca».

Qué curiosidad!

Tenga paciencia!

Ese título es quizá como el pega-pega que caza pájaros para pescar tontos.

Deseamos que el cólega no halle alusiones en nuestras palabras.

—

Y sigue el cólega haciendo *l'enfant gaié*.

Sin temor de pasar por impertinente, nos pregunta á renglon seguido en qué consiste la inconstitucionalidad del Banco Nacional?

A su tiempo maduran las uvas.

Ya se lo demostraremos.

Nos estraña que no lo alcance.

—

Y otra te pego!

Toma bajo su tutela al Sr. Huergo y nos hace la tercera pregunta, sin opinar nada.

Vaya, colega, tambien nosotros sabemos preguntar,—¿qué opina? Es carito ó es barato?

Nos estraña su moderacion en el asunto.

Necesita el Sr. Huergo que «La Tribuna» lo defienda por comision?

Nos parece que no, es mayor de edad, y tiene lengua.

—

Y diganos, colega,—seguirá siempre haciéndose la bonita, la pulcra y la mojigata?

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Neva* entrado ayer, tenemos fechas de Lisboa que alcanzan al 13 del pasado.

Francia.

El Journal Officiel, según un telégrama de Paris de fecha 18 confirma la noticia de haber sido efectivamente fijada en 7.88 p.% de las sumas suscritas la distribucion del nuevo empréstito. Tambien contiene aquella hoja, los decretos nombrando prefecto de Marsella al Sr. Hambourg de Lyon al Sr. Cantonnet y de Nancy al Sr. Lennay. Se asegura que el embajador de Francia en Constantinopla será exonerado. El Sr. Gontant, embajador frances en Berlin que habia ido á cumplimentar al Thiers en Trouville, regresó ya á aquella capital.

El dia 10 dieron principio en presencia del presidente de la República las esperiencias y ensayos de la nueva artilleria.

El Sr. Keratry ex-prefecto de Marsella, en una especie alocucion despidiéndose de sus administrados, declara que continúa siendo republicano conservador, pero entiende no deber tergiversar en la lucha empeñada contra el radicalismo y la demagogia.

El príncipe y la princesa de Joinville, llegaron á Bagnères-de Luchon el dia 8.

Inglaterra.

El discurso de la corona al cerrarsé el parlamento en Lóndres, asegura que la cuestion del *Alabama* está ya definitivamente resuella.

Se sabe ahora positivamente que el ganado vacuno enfermo importado para Inglaterra, procedia de la Islandia y la Dinamarca. Se toman sérias medidas para evitar la continuacion de importaciones de semejante procedencia.

Se cree que el tribunal arbitral de Ginebra terminará sus trabajos el 15 de setiembre próximo.

Alemania

Algunos diarios alemanes discurren largamente acerca de la entrevista de los tres emperadores, y dicen que la cinseridad y buena fé de la Alemania contribuirán para el acuerdo silmultaneo con el Austria y la Rusia.

El resultado del empréstito francés demuestra que es imposible la armonia entre los gobiernos de las grandes potencias, y por tanto, que no es en estremo dificil mantener la paz del mundo.

La Gazetta de Darmstadt desmiente del modo mas categorico la noticia que se habia propagado de que el gran duque de Hesse-Darmstadt habia ajustado ó combinado ya un casamiento morganático.

Bélgica

El Moniteur Belge publica una órden del Ministro del Interior, datada el 6 de Agosto, prohibiendo la entrada por la frontera maritima, así como el transito del ganado proviniente de la Alemania del Norte y de la Rusia.

Dinamarca

Se supone q' serán vigorosamente disputadas en Dinamarca las eleciones que deben verificarse en Setiembre para la conposicion del nuevo rigsdag, porque los campesinos romperan la alianza con los señores, despues de la última guerra con la Alemania, á causa de no ballarse satisfecho con las reformas hechas en 1966 en la constitucion de 1849, y como cuentan con el concurso de los operarios en las ciudades, es de esperar que alcancen gran mayoria, al menos en buena parte de las asambleas.

Rusia

En correspondencias particulares de San Petersburgo se asegura tambien que la entrevista de los emperadores, proyectada en Berlin á que mas arriba nos referimos, no significa en manera alguna coalicion amenazadora para los otros Estados, ni puede suscitar complicacion alguna, siendo su fin principal preservar á la Europa de nuevas perturbaciones.

En la madrugada del dia 7, se produjo un gran incendio en Nijni-Novgorod. No tenemos aun los pormenores de la catástrofe.

Italia

Las graves que se habian manifestado últimamente en Milan, continúa todavia: que ahora los que entran en llas son en su mayor parte pedreros: algunos han sido presos; entretanto la ciudad se conserva tranquila.

El papa felicitó al Sr. Goulard por el resultado del empréstito francés, y cree que Dios ha auxiliado al ministro de Hacienda por haberse él negado en otro tiempo á representar á la Francia junto á los invasores de Roma.

Grecia

El negocio de las minas de Laurium, que ya fué causa de la caida del último gabinete griego, da indicios de; con el tiempo, convertirse de cuestion judicial en cuestion política, y tal vez en cuestion dinástica. Los gobiernos de Francia é Italia, protectores de sus nacionales interesados en aquella empresa, instan con el gobierno helénico para que este resuelva el negocio, haciendo algunas concesiones á los interesados ó transando con ellos, pero el gabinete de Atenas se niega á tratar la cuestion por la via diplomática, y se dice que ha declarado positivamente, que solo recurrirá á la accion de los tribunales, á las leyes del pais y á las prescripciones del derecho internacional. Falta ahora saber como los dos gabinetes francés é Italiano considerarán el proposito de los ministros del rey Jorge.

España

La Gaceta de Madrid del 11 trae el decreto autorizando la emision por el tesoro de Cuba. de 10,000,000 de pesos y 300,000,000 de pesetas en el pais, en títulos de 500 pesos, produciendo el interes de 8 por 100. La primera emision de 30,000,000 de pesos tendrá lugar el 1.º de Enero de 1873, por suscrision pública abierta simultaneamente en la Habana, Madrid, Paris, y Londres. El fin y las condiciones de este empréstito serán oportunamente anunciadas por los diarios.

El rey Amadeo esta aun en Bilbao, donde ha recibido las mas entusiastas demostraciones de efecto.

Portugal.

No consta que haya habido alteracion del órden público en punto alguno del continente del reino. La familia real continúa residiendo en Cintra viniendo S. M, el rey al palacio de Ajuda siempre que es necesario para el despacho ó por cualquier otro motivo.

Nuestros fondos quedan hoy con la cotizacion de 42.90 y 42.95, habiéndose realizado algunas transacciones á 42.70 y 42.75.

A última hora consta que él gobierno ha recibido un telégrama del Secretario general, que actua de gobernador civil de Braganza comunicándole que una gran porcion de pueblo venia sobre Vinha, es con el propósito de destruir las matrices. En seguida marchó para allí una fuerza de 30 ginetes y mas tarde un destamento procedente de Braganza mandando salir con igual destino tropa de Chaves. Parece que hubo conflicto entre el pueblo y la tropa, resultando de ahí un muerto y varios heridos. Hasta ahora no hay mas pormenores.

Telegrámas.

Constantinopla agosto 12—Diejmil—Pacha, embajador en Paris, fué nombrado Ministro de negocios estrangeros. Server-Pacha va de embajador para Paris.

Nueva-York, agosto 10—Oro 115 1/2.

Lóndres, agosto 12 á las 12 y 30 de la tarde—Consolidados 92 3/8; 5 p.% brasilero de 1865, 97; 5 p.% francés 54.

Estados-Unidos

En Ontorio, Canadá, descarriló la máquina de un tren espreso que iba á toda carrera.

Los carros inmediatos se encajaron unos á otros aplastando á los pasageros, muchos de los cuales eran ministros que volvian de un sinodo protestante celebrado en Toronto.

—En el momento quedaron muertos 6 y heridos 65 de los cuales murieron nueve á los pocos dias.

Uno de los carros se montó sobre la maquina, y los infelices pasageros estropiados ya fueron escaldados por el vapor que se le escapaba de la caldera.

—En Pittsburg, Pensilania, ocurrió otra desgracía semejante el mismo dia.

Un tren correo chocó al pasar una curva con uno de carga que venia atrazado.

Las máquinas se aplastaron la una con la otra y los carros de carga formaron un monton de ruinas.

Tres empleados quedaron muertos y 30 pasageros.

Algunos de estos no pueden vivir.

—Cerca de Port-Jervis, Nueva-York, se enfermó una mujer, y al saber que tenia las viruelas, la llevaron á una choza abandonada que hay en medio de los bosques, y la dejaron sola.

No habiendo quien quisiéra asistirla, entre algunas personas caritativas pagaron 25 pesos á un hombre para que la cuidase.

Al dia siguiente encontraron á la mujer muerta y el hombre habia desaparecido.

Los vecinos exijieron á las autoridades que le diesen sepultura, y estas ofreciéron 159 pesos al que se atreviera á enterrarla.

Sa presentó un hombre á los dos dias y encontró que los perros, gatos y aves de rapiña, se habian comido parte del cadáver.

Para ganar el dinero abrió un hoyo á la parte de afuera de la choza y arrojó allí lo que quedaba.

El ingeniero que hizo los planos del puente colgante entre Nueva-York y Brooklyn, calculó el costo de la obra cuando las cosas estaban mas caras que ahora, en cuatro ó cinco millones á lo sumo.

En la actualidad hay hecha como una mitad de la torre de Brooklin, y los cimientos de la Nueva York, y segun el estado presentado por el superintendente, aparecen gastados ya tres millones.

Entre otras cantidades figuran un cuarto de millon para *inducir* á la legislatura, y el superitendente Kingsley con 125,000 por su trabajo de inspeccion, sin contar lo que le ha tocado en la compra de piedra y madera á sociedades de que es miembro y que pagó un precio como para si.

Si los fraudes continúan en tan gran escala, veinte millones no bastarán para concluir el famoso puente.

Los accionistas han pagado ya el 60 por ciento y se resisten á pagar mas dinero, por lo cual es probable que la obra se paralice.

—Ambrose Lynch, de Alleghany, cerca de Pittsburg, sintió ruido en el cuarto de la hermana, casada y separada de su marido.

Queriendo averiguar lo que era tocó á la puerta y no habiéndole abierto, la echó abajo.

Al entrar se abrazó á él la hermana, pero echándola á un lado le dió dos puñaladas á un hombre que estaba oculto detras de la cama.

Este huyó y al salir á la calle se cayó.

Un policial lo condujo al hospital, donde murió inmediatamente sin poder hablar.

Era casado y deja seis hijos.

Lynch se entregó á la policia, diciendo que haria lo mismo cien veces si se presentase motivo.

—La señorita Hardy tuvo relaciones con un jóven llamado Davis, y despues de algun tiempo, este indujo á su amigo Bradley á casarse con ella.

Cinco meses despues la jóven dió á luz un niño y su marido la envió á casa de su padre.

Mr. Hardy es un comerciante de Nueva-York y enfurecido se fué á Washintong en busca de Davis.

Habiéndolo encontrado en la oficina, lo atravesó de parte á parte con un balazo.

La herida es peligrosa, si no mortal.

Mr. Hardy fué puesto en libertad bajo fianza de 3,000 pesos que dió su hijo político.

—Con motivo del asesinato de uno de los empleados del hospicio de Nueva-York por uno de los muchachos residentes en el mismo, se han descubierto horrores en el manejo de aquella institucion.

Los castigos y las torturas que los guardianes imponian á los desgraciados jóvenes recojidos por la caridad en aquel recinto, hará creer á cualquiera quo la verdadera inquisicion está en Nueva York.

El director principal parece ser un hipócrita ministro melodista, inventor de un nuevo castigo, que consiste en colgar los muchachos por los dedos pulgares de las manos hasta que se desmayan.

Para que no le disputen la orijinalidad del invento, dijo que no lo habia «copiado de la inquisicion.

Ademas de este, es muy comun desnudar á los muchachos y azotarlos hasta que corre la sangre.

Estando en un pais que se dice haber libertad de elijion; los jóvenes del hospicio, católicos en su mayor parte, tienen que leer la Biblia y asistir á los ritos de la secta metodistica, siendo castigado severamente el que rehusa obedecer.

—El *Times* publica una relacion de los fraudes cometidos por el *sheriff* de Nueva York.

La ley le señala medio peso por cada uno que prende y es sumariado; y el cobra peso y medio por cada uno que arresta, con motivo ó sin él.

En 1871 arrestó con sus subordinados 61,466 personas que fueron sumariadas y por las que le correspondian 25,000 pesos.

En lugar de eso cobro 77,310.

Ademas presentó cuenta por otros conceptos no menos ilegales, ascendentes á 73,619 pesos, las cuales le fueron pagadas, reuniendo asi 150,612 pesos en un año.

En esta suma no entran los derechos que cobra por ejecuciones, órdenes y otros medios.

En el mes de Enero de este año le correspondian 2,236 pesos por los arrestos, y cobro 5,457 y á proporcion los demas meses.

—*La Tribune* prueba con datos estadisticos que la mortandad es mayor en Nueva York que en ninguna otra de las grandes ciudades de todo el mundo, incluse Bombay.

En el año de 1870 murieron aquí 288 personas por 1,000, 2758 en Nueva York en Lóndres, 182 en Bombay, y 298 en Viena.

En la primera parte del año corriente la proporcion de Nueva York ha subido á 31 por 1,000 aumentando siempre en los meses del verano.

La Tribuna atribuye esta subida proporcion á la absoluta falta de limpieza y á la aglomeracion de jente pobre en casas sucias y mal ventiladas.

Una poblacion larga y estrecha, situada en una cocina que se prolonga entre dos rios, en la misma desembocadura, y bañada por las puras brisas el Atlántico, deberia ser, segun la ciencia, la mas saludable del mundo, y solo puede ser por lo contrario por la falta de aseo.

En los barrios pobres, los vecinos arrojan á la calle las inmundicias de todas clases, obstruyendo el tránsito con la basura.

Durante los meses de invierno todo se hiela, pero cuando viene el calor del verano, la fetidez no se resiste y el tranceunte se admira de que en tal atmósfera puedan habitar seres humanos.

El contratista no se cree obligado á barrer semejantes barrios, ni tan siquiera á quitar una vez el estiércol.

No obstante, la ciudad ha estado pagando un millon de pesos al año por la limpieza, y ahora piden cerca de millon y medio.

Ecos del dia.

EL DOCTOR

DON MARCELINO UGARTE

(Q. E. P. D)

La familia del doctor Ugarte, que falleció el dia 1.º de este mes, suplica á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicho finado ha de celebrarse en el templo de San Ignacio el miércoles 11 del corriente á las 11 de la mañana.

Esta será la única invitacion.

La Sonámbula—Hoy se canta en Colon esta hermosa ópera de Bellini.

La Piccioli, que la habia elegido para su beneficio, y con ella hizo uno de los mas esplendidas funciones que hayamos visto en Colon, desempeña con gracia y maestria su simpático rol de *Amina*.

Piccioli como siempre; encantador y perfecto.

Recomendamos mucho la representacion de hoy.

Vivan los coloretes—Señores y señoras, atencion escuchen vds. la gran verdad de este siglo, el gran motor de nuestros tiempos.

Saven vds. cual es?

Estan vds. dispuestos á oirnos?

Nos han prestado ya su atencion, se han vuelto vds. todo orejas, aunque se recientan los burros, se han hecho vds. todo ojos, aun que se enoge la gran Bestia.

Pues bien, sabrá vds. que el gran medio es hoy dia á no dudarlo, el colorete. Cuidado con la última silava, cuidado con aquel que vds. saben, y adelante.

Deciamos que el colorete es bueno, grande amable superfino.

Y esto es asi, porque nosotros lo afirmamos, y esto es asi, porque lo afirma y lo usa la tribuna, aquien á copiado la Nacion y á quienes á su vez copiará el Nacional.

El colorete le ha dado nueva vida á la Tribuna, asi nos lo afirma esta matrona ilustre, desde que la una se ha puesto buena moza, ya nadie la conoce—Todos la ven porque creen que no es la misma.

Pero esta de dios, la envidia siempre anda por todas partes, la nacion la imita, el Nacional, pretende tambien aprovecharse.

Estos dias, no la han de dejar sola á la Tribuna.

Nuevo mercado público—El que se ha establecido en la esquina de las calles de Garantias y Parque.

En este nuevo mercado se encuentra á toda hora sapallos, batatas, choclos, sanahorias, pasteles y otras yerbas.

Traslado al comisario de la seccion, Flores Velfor.

Señor Velfor, atencion cuidado, circunspeccion, aplomo, moderacion é hijiene,

Oficina de patentes de invencion—Se ha concedido privilegio, por quince años, á D. Agustin Silveyra y D. Arturo J. Goulstone, por un nuevo sistema de conservacion de carnes, empleando para ello y en conjunto, las siguientes sustancias: sulfito ó bi-sulfito de sodio, glicerina y ácido clorhidrico.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872.—*Juan Joyena*—Secretario.

Notabilidad artística—La sociedad bonaerense acaba de recibir en su seno á un artista que por las dotes que posee podemos llamarle notabilidad sin abrigar duda alguna de que nuestro juicio sea errado.

Este es D. Rafael Olavide, pintor de historia y retratista al óleo que tiene su estudio en la calle de Tacuarí núm. 85.

Además de dichas cualidades posée las de ser un cumplido caballero á la par que modesto.

Así es que no podemos menos que recomendarle á nuestros lectores persuadidos de que los que recurran á él saldrán satisfechos,

Al comercio—Ponemos en conocimiento del comercio, que en esta quincena, la Empresa de «El Mercantil» vá á dar al público una publicacion especial para las grandes transacciones y negocios á determinado tiempo y con cálidad de alcance.

Esta publicacion se ocupará de llamar la atencion del comercio y compradores sobre las grandes propiedades á rematar. Indicará los dias en que debe efectuarse, y hará por separado la relacion del negocio que recomiende.

Indicará los dias notables en que haya remates fijos y especiales en diferentes casas y localidades.

Esto esperamos que nos traerá la atencion y proteccion del comercio.

Este será el programa de «El Mercantil.»

Diputado por Santiago—El Diputado al Congreso, el Sr. Garol partió ayer para Santiago por asuntos de familia.

Comision—Hoy partirá á desempeñar varias comisiones en las provincias de Entre-Rios, Corrientes y Santa-Fé el ingeniero nacional señor Dalhquist.

Janeiro—No habia variacion notable en esta plaza, conservándose sin alteracion el cambio y los soberanos.

Cueros—El precio de los lanares en Ambéres era de 170 á 190, habiendo una demanda activa.

Los cueros vacunos secos estaban á precios firmes y procurados.

Caballos—El vapor *Olbers* que deberá salir muy en breve con destino á Europa conduce 50 caballos con destino al Brasil.

San Fernando—La oficina del Resguardo en este punto será unida muy en breve con algunos muebles que le son de mucha necesidad.

Municipalidad—La Corporacion Municipal se reune mañana Lunes á las 7 1/2 de la noche para ocuparse de la órden del dia respectiva.

Independencia del Brasil—Ayer fué el aniversario de la Independencia del Imperio del Brasil.

Exeso—El encargado del Resguardo de Zárate ha comunicado al Inspector principal haber detenido al capitan de la goleta Cleofide, 866 tejas por encontrarse de exeso, en tanto se levante la sumaria que es de órden, dichas tejas permaneceran detenidas.

Contrato—Se nos dice que se han contratado 3,000 caballos para el Brasil los que serán conducidos por vapores.

Pago—Ayer se ha pagado el cuerpo de vijilantes por el tesorero respectivo.

Salvatage—Ademàs de gran parte de la carga de la barca «Citta D. Avicas» se ha conseguido poner á flote este buque y llevado al dique de la Colonia para ser reparado.

Saludo—Desde el miércoles se encuentra en nuestro puerto la corbeta de guerra brasilera «Vital de Oliveira» y se nos asegura que no ha hecho el saludo á la plaza como es de órden.

Demanda de localidades—En el acto que se ha anunciado el concierto de aficionados que se prepara á beneficio de Chile y que tendrá lugar en el teatro de la Opera, se han hecho ya pedidos de localidades á la Comision Directiva la que está resuelto á no repartirlas sino á venderlas en la boleteria, menos los palcos, que estos serán colocados por la misma Comision para evitar que sean ocupados por personas que no sean de nuestra culta sociedad.

Gran funcion—La funcion relijiosa que debió celebrarse en el hospicio de San Buena Ventura el 2 y que suspenden por el mal tiempo tiene lugar—hoy sin falta.

Esta funcion es en comemoracion de nuestra señora de los Desamparados.

Habrá funcion de Iglesia asistiran los huérfanos con su banda de música y la banda de música garibaldina.

Gran reforma—Es la que se está haciendo en la Municipalidad, pues se han sacado varios tabiques quedando unos espaciosos salones que dan un aspecto majestuoso.

Esperamos que la municipalidad dara en ellos todos los años en nuestras fiestas públicas algunos bailes á nuestro culto y elegante Sociedad.

Leccion pública—Hoy á las dos de la tarde tiene lugar en los salones de la Sociedad italiana la décima leccion pública,

Disertará el Sr. Cittadini sobre la libertad política.

Suba en los fletes—La compañía de navegacion á vapor Rio de la Plata ha recargado con 2 $ fts. mas el importe de los fletes por causa de los graves inconvenientes que tiene en la navegacion por la gran bajante de los rios Paraná y Paraguay.

Maiz—Anteayer han entrado á nuestro puerto procedente de Santa-Fé 35,000 arrobas de maiz.

Carrera en Belgrano—Avisamos á los aficionados que con motivo de la gran carrera que tiene lugar hoy en Belgrano saldrán trenes desde el Retiro hasta aquel pueblo cada media hora desde las 9 y 50 minutos de la mañana hasta la conclusion de las carreras.

Falta de correspondencia—Por cartas de Montevideo á esta ciudad y viceversa vemos no llegan á su destino las correspondencias de uno á otro puerto, á pesar de llevar su direccion y domicilio.

No sabemos porque sucede esto.

Fondos Nacionales—Con motivo de haberse presentado un proyecto de emision de 600,000 pesos fuertes en fondos nacionales, estos titulos han bajado notablemente habiéndose realizado ayer importantes negocios en la Bolsa de Comercio.

Beneficio—Mañana tiene lugar en Colon una funcion lirico trájica á beneficio de los pobres.

Aniversario—Hoy es el aniversario de la toma de Sebastopol por los aliados despues de 18 meses de sitio.

Robo—El Viérnes como á las 8 de la noche fué sustraido un reloj de oro con cadena que tenia en la mano el médico del general Prin (figura de cera).

«El República»—Sale hoy del puerto este vapor con destino á la Asuncion y con escala en todos los puertos intermedios.

Consejo de Hijiene Pública—Se ha dirijido al Sr. Presidente de la Municipalidad manifestándole que no recibió en tiempo oportuno la cortés invitacion que le fué hecha por la seccion de Hijiene de esa Corporacion para presenciar la exhumacion de una cantidad de basuras desinfectantes; pero que esta dispuesta á concurrir en Corporacion ó representada por una comision de su seno si fuera nuevamente invitada para tan importante objeto.

El coronel—Mansilla se nos asegura que este militar y escritor ha tomado parte en la redaccion de la «Tribuna»!!

El Patagonia—Este vapor paquete inglés de la línea de Liverpool al Pacífico llegó ayer temprano á Montevideo.

Fondos en Europa—He aquí el valor que tenian en Lóndres á la salida del último paquete de Liverpool que salio de Lisboa el 20 del pasado.

Fondos argentinos 95 96.
Id de Buenos Aires 96 98.
Id del Paraguay 78 80.
Id del Uruguay 73 1/4 73 3/4, quedando todos procurados.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata—Quedaban en la Bolsa de Lóndres de 11 á 13 p% de premio á la salida del paquete.

Inspector—El señor don Manuel D. Atucha ha aceptado el nombramiento de inspector para inspeccionar el empedrado construido en la calle de Cuyo entre Rio Bamba y Callao.

Comision de Santa Lucia—Esta Comision pide á la Municipalidad se hagan algunas reparaciones en la Ribera del Riachuelo de Barracas por obstruir con el inmenso terraplen que está formado desde el puente de fierro al puente que ha construido el ferro carril á la Ensenada.

Mision Mitre—El Gobierno Nacional ha recibido ya algunas comunicaciones del general Mitre sobre su mision.

El coronel Mansilla—En un cólega leemos lo siguiente:

«Hoy ha sido llamado á la Inspeccion de Armas nuestro amigo el coronel Lucio V. Mansilla, y se le ha comunicado que el gobierno ha dispuesto reviste en adelante en la plana mayor activa.»

«Aplaudimos sinceramente el proceder del gobierno, y mas lo aplaudiriamos si el coronel Mansilla volviese al puesto que tenia cuando fué suspendido de él.»

«El coronel Mansilla al lado del general Arredondo, cuya confianza mereció siempre, tiene que ser útil al pais y es uno de esos hombres con cuya lealtad puede el Gobierno contar en cualquier punto.»

La Tribuna—Este cólega no olvidará nunca las tradiciones de su galanteria aventurera.

Mas vale asi.

Maña vieja, tarde ó nunca se deja.

Ahora se reciente porque hemos descubierto en su fisonomia el surco de la volantine, disfraz el mas simpático.

Casi asegurariamos que el cólega anda metido en alguna aventura de alcazar lírico.

Cosas de la juventud!

Con todo, cuando el cólega bosteza se ve que ni dientes le han quedado.

Ayer hicimos esta observacion.

Cosas de la vejez!

Compra ventas—Ayer se ha vendido una casa en la calle de la Florida entre Corrientes y Parque, compuesta de 10 varas de frente por 50 de fondo, bien edificada, en la cantidad de 800,000 $, comprador D. Julio Quintana, vendedor el Sr. Gonzalez.

Una manzana de terreno en San Isidro á tres cuadras para el campo, de la estacion, en 200,000 pesos, comprador el Sr. Fonta, vendedor D. A. Rodriguez.

Carbon de piedra—Sigue carísimo en esta plaza y con tendencia siempre á suba.

No estrañamos pues que esta cuestion tenga hoy en Inglaterra, mas importancia que la del oro.

Este año se paga á 40 y 45 chilenos la tonelada, que se pagaba á 26 y á 30 en 1871, lo cual hace 50 p%. de aumento en el precio.

El Newcartle, que se pagaba 15 y 30, se paga ahora á 20 y 25.

¿Qué será en el invierno próximo?

Los ingenieros ingleses áseguran, no obtante, que aun resta carbon en los criaderos para 1872 años.

Llegada—Ha regresado de Europa en el *Neva* el señor D. Manuel Rocha, negociador del empréstito paraguayo y de algunas empresas en Inglaterra, todas en relacion con estos paises.

Cambio—Hay jiradores á 50 1/4 tomadores á 50 1/8.

Pero la mayor parte de las operaciones se hacen á 50 1/4.

Brasil—A la correspondencia que hemos recibido por el *Neva*, con fecha 31 de Agosto, adjunta el corresponsal cuatro renglones por via de *post scriptum*, y con referencia á la mision Mitre nos dice:

"Nade se puede traslucir respecto á la mision del general Mitre. Tengo con todo, motivos para suponer que este general trasmitió ya á su gobierno algo sobre las conferencias tenidas con nuestro ministro de Negocios Estrangeros.

Paysandú—El Registro Civico tenia 1200 inscriptos, habiendo en ese número una mayoria de 400 colorados.

—En aquel puerto habia dos chatas brasileras con las calderas calientes y prontas á seguir viaje para el Salto pasando en seguida al Alto Uruguay para reforzar la escuadrilla que se halla en aquellas aguas.

—En el despacho del jefe político se ha colocado el busto del general Flores.

Es de mármol del pais.

Inglaterra—La cuestion del carbon tiene hoy en Inglaterra mas importancia que la del oro. Este año se paga á 40 y 45 chelines la tonelada, que se pagaba á 26 y á 30 en 1871, lo cual hace 50 p% de aumento en el precio. El Newcastle, que se pagaba 15 y 20, se paga ahora á 20 y 25. ¿Qué será en el invierno próximo? Los ingenieros ingleses aseguran, no obstante, que aun resta carbon en los criaderos para 1272 años.

Magnífico—El «Eco de Ambos Mundos,» diario de reputacion, publicado en Lóndres, al hacer la revista política del Rio de la Plata, dice al ocuparse de la República Oriental:

«La situacion y el calor que toman las cuestiones políticas en esta República, se encuentran bien retratadas con el manifiesto de los senadores desterrados, del cual copiamos las siguientes líneas:

Y en segunda copia efectivamente, ¿qué creen vds. que copia aquel diario?

El manifiesto de los Senadores desterrados por D. Bernardo P. Berro en el año 1863, y cuyo manifiesto fué reproducido por *El Siglo* con motivo de una discusion que sostuvo con *La Democracia*.

C'est trop fort!

Disposiciones sanitarias—El vapor *Rio* de la carrera de Hamburgo, ha salido del puerto de Bahia con destino á esta ciudad, sin obtener patente de sanidad, como lo prescriben las disposiciones vigentes. El cónsul argentino en Bahia asi lo ha comunicado al Gobierno Nacional.

Se ha ordenado que nuestras autoridades marítimas, procedan enérjicamente contra ese vapor.

Inmenso tráfico—El tráfico de carga del ferro-carril del Oeste es prodijioso.

Además de los trenes de carga ordinarios, casi todos los dias hay varios especiales.

Esta mañana salió uno con 72 wayones, tirado por dos máquinas.

Cable—Pocos dias antes de morir el Vizconde de Itauna, en Rio Janeiro, aceptó la propuesta del Baron de Mauá para la colocacion de un cable eléctrico trasatlántico entre el Brasil y el continente europeo, sirviendo tambien para las posesiones portuguesas del Atlántico.

Mauá se comprometió á dar el cable pronto para funcionar al fin del año 1874, con el privilegio de 20 años, reduccion mucho menor del plazo concedido á Ballestrini.

Para garantia del buen éxito de la empresa, Mauá se entenderá con las compañias inglesas que han recabado la concesion del gobierno portuguéz, para establecer un cable en las costas de Portugal.

El Vizconde Itauna autorizó á Mauá refundir sus intereses con los de las compañias inglesas.

Por eso el cable será colocado probablemente desde Portugal hasta Madera y San Vicente, hasta la costa norte del Brasil lo mas cerca posible de Pernambuco, donde establecerá la estacion que liga las líneas terrestres del Interior.

República Argentina—Dice la *correspondencia de Portugal*.

"El Sr. Dr. D. Nuño Caetano de Costa Negrão, digno representante de la República Argentina en Portugal, está organizado con notable celo y acierto el servicio consular de la misma república en el pais, Azores y Madeira. La cancilleria será en breve establecida en el primer piso de la magnífica casa del Sr. Costa Negrão, en la plaza del Loreto. S. E. pretende estrechar y desenvolver en grande escala las relaciones comerciales de Portugal con la rica y vasta república del Plata, pues el honrado representante argentino tiene capacidad y actividad bastante para todo eso.

Cuestion brasilero-argentino—Leémos en el *Jornal do Comercio* de Rio Janeiro.

«En cuanto á la cuestion brasilero argentina su discusion parece haber sido juiciosamente abandonada, pues que de hecho puede ella considerarse suspensa.

«Parece averiguado que fué á invitacion del mismo Gobierno Argentino, que el Paraguay mandó al Dr. Loizaga en mision especial á Buenos Aires, á negociar un tratado entre las dos Repúblicas.»

«Indica esto que el Gobierno Argentino, siguiendo el ejemplo del Brasil, resolvió tratar tambien separadamente con el Paraguay, y siendo asi, claro es que no puede ya cuestionar con nosotros por semejante motivo y que la mision del general Mitre, perdió toda la razon de ser ó por lo menos deberá mantenerse en simple espectativa hasta ver en lo que quedan las nuevas negociaciones paraguayo argentinas, ahora entabladas en Buenos Aires.

Noticia marítima—La barca *Elizeth Knowles*, de Liverpool para Montevideo entrando de arribada el 22 de Julio á Milfold con agua abierta sufrió una visturia la que recomienda sea alejada hasta la averia que puede verse desde el lado de afuera á fin de traerla fuera del agua.

"François"—Este vapor francés entrado ayer á Montevideo, baró dias pasados al Este del cabo de Santa Maria, abriendo agua y sufriendo averias.

Venia en viaje de Havre y devia seguir á Valparaiso, pero á consecuencias de estas averias alijará toda su carga é irá á componerse á Rio Janeiro, para despues volver á tomar la carga y seguir al puerto de su destino.

Ferro-carril del Paraná—Se anuncia que la compañia del ferro-carril de Buenos Aires y Rio Paraná tuvo su primer sesion en Lóndres, la cual fué de un carácter puramente de forma, habiéndose convocado segun las disposiciones de la ley del parlamento, y manifestándose en ella que debido al corto plazo trascurrido desde la formacion de la compañia, los directores no tenian informe de importancia que comunicar á los accionistas.

Telégrafo platino-brasilero—En el *Jornal do Comercio* de 29 de agosto último, hallamos un atado de Bancos y Compañias públicas, en donde figura la del telégrafo platino brasilero, y cuyas acciones emitidas se cotizan hoy con una prima de 200.

Nos apresuramos á trasmitir toda plausible noticia persuadidos del interés que despierta la prosperidad de una empresa que tanto trabaja por el progreso de estos paises.

Tramway 11 de Setiembre—Los señores Mendez propietarios de esta línea de tramways, se han presentado al gobierno solicitando la concesion de la cuadra cortada del Mercado del Plata, entre las calles de Cangallo y Cuyo, para establecer un ramal con el objeto de conducir las carnes de los nuevos mataderos á los mercados de abasto.

Mocion importante—En la próxima sesion de la Cámara de D.D. que tendrá lugar el lúnes, varios diputados van á hacer mocion, para que la Lejislatura nombre una comision para que se ocupe, de cualquier modo, de hacer desaparecer lo mas pronto posible, las montañas de basuras que hay cerca de la plaza del 11 de Setiembre, que son una terrible amenaza á la salud pública.

Esta mocion se hará en vista del abandono de la Municipalidad y del clamor público porque se remedie lo mas pronto posible este inconveniente.

Barca «Helen Augler»—En este buque entrado á nuestro puerto el 5 del corriente procedente de New York, á venido un cajon de semillas é impresos para el Departamento de Agricultura: estas semillas las remite el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos, para de ese modo empezar la permuta de semillas de ambos paises.

Es un buen refuerzo para el Museo del Departamento, que á fuerza de constancia el digno Gefe del Departamento, señor Oldendorff.

Cédulas solicitadas—El corredor de Mercedes Sr. Pico se encuentra en esta ciudad comisionadas para varios hacendados para solicitar cédulas del Banco Hipotecario.

Oficina telegráfica central—En la segunda quincena de Agosto esta oficina ha producido 632 pesos fuertes. En todo el mes pasado ha trasmitido 2769 despachado y recibido 3715.

Inmigrantes—Durante el mes pasado han entrado en nuestro puerto 1077 hombres; 284 mujeres, 108 niños y 61 niñas, que hacen un total de 1530 inmigrantes repartidos así: 801 italianos, 287 franceses, 266 españoles, 85 ingleses, 25 suizos, 12 austriacos, 14 alemanes, 8 portugueses, 9 turcos, 2 belgas y 22 de nacionalidades desconocidas,

Por via de Montevideo han entrado 1604 inmigrantes y salido 974 quedando 546 de aumento.

Desde el 1.º de enero hasta el 31 de agosto, han entrado 13,509 de ultramar y por via de Montevideo 3,586, que hacen un total de 17,096.

Telégrama Reuter—*Plymouth, Agosto 4 de* 1872—El paquete *Lacydon* de la línea de «London Brazil, and River Plate Mail», llegó procedente del Rio de la Plata y Rio Janeiro, Bahia y Madera, á Falmouth, el dia 3 de Agosto á la noche, con 12 pasajeros.

El Patagonia—El 13 de Agosto debia salir de Liverpool con destino al Pacífico con escala en Burdeos, Lisboa y Rio Janeiro el referido vapor, en lugar del «Tacora» que habia sido anunciado anteriormente.

El Galatea—Este vapor ingles entró á Rio Janeiro el 30 del ppdo., con procedencia de Lóndres y escalas; debiendo salir para este puerto el dia 2 del corriente.

Peticion—Segun tenemos entendido, el vecindario de la calle del Parque, por donde pasa el ferro-carril del Oeste, va á elevar una peticion al gobierno para que disponga que la via férrea que pasa por esa calle sea cambiada, y que en vez de ser ferro-carril, sea tramway el que pase por esa calle.

La peticion está fundada en los perjuicios que causan á los edificios el tren y las desgracias que se ocasionan.

Que esa parte de la ciudad es demasiado populosa é importante para que una via de ferro-carril la cruce; y que en vista de no recibirse carga en la estacion del Parque, los tramways podrian hacer bien el servicio de llevar pasajeros hasta el 11 de Setiembre.

The River Uruguay Lond Company Limited—Este es el título de una sociedad que se anunció en Londres con un capital de 150,000 lbs. en 7400 acciones de á 20 lbs. cada una, formada con el objeto de adquirir en Sud-América tierras, y la contruccion de muelles, molinos y otros edificios.

Los suscritores que tomaron una accion cada uno de los señores J. Elliot, de Southampton; H. Bromrigg; comerciante, D. Parry; contador; H. Altman, contratista; B. Worton; W. Hope; H. W. Spratt; la oficina registrada de la compañia, está situada en el número 2 Walbrrok Builidgs Lóndres.

Fallecimiento—El «European Mail» de fecha 9 de agosto, anuncia el fallecimiento del Coronel Phillip Dundas, agregando que dicho Coronel sirvió en el regimiento núm. 47. en la espedicion á Sud-América en los años 1806 y 7, y se halló en la toma de Maldonado, en varios encuentros, y en el ataque y toma de Montevideo.

Sirvió luego en los indios Orientales, y estuvo presente en 1814 en la toma del fuerte de Nugbur y en varios otros encuentros.

Línea de vapores—Dice *El Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, que la compañia *Oceanic* va á establecer una línea de paquetes entre Liverpool y diferentes puertos, con escala en Burdeos, Vigo, Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Se dice que el primer viaje se realizará el 5 de Octubre próximo, estrenándose en este servicio el vapor «República» de 5,000 toneladas y de fuerza de 1,000 caballos. El Sr. Griffin estuvo ha poco en Lisboa para arreglar diversos negocios concernientes á la compañia, y á la carrera que se quiere ahora iniciar.

Montevideo—Tenemos diarios hasta el 6. De ellos tomamos los siguientes sueltos:

—El *Neva* ha traido 250,000 libras esterlinas para nuestro gobierno y 25,000 para el Banco Mauá.

—La Mesa Pagadora empezará á cubrir el presupuesto de via las y menores el sábado próximo á medio dia.

—Esta noche reaparecera en el Travador el bari-

tono Marziali, aun cuando sufre todavia las consecuencias del mordiscu que le alejó de la escena y le puso en peligro de perder un dedo.

Su reaparecion es una novedad, á la que se agrega el estreno de la celebrada pianista Eloisa dllervil y del esplendido piano de Pleyel comprado por el rumbaso empresario de Solis.

—Dícesenos que el Sr. Lenguas y otros ciudadanos del partido blanco se presentaron ayer al Gobierno, personalmente, con motivo de la siguiente negativa á la pretension de que se les diera dátos referentes á los cuerpos de línea, urbano, policía y serenos, para emplearlos en las tachas de inscripciones:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 2 de 1872.

Tratándose en la presente peticion de preparar prueba para los juicios de tachas que puedan promoverse pero que aun no se han iniciado; y no estando en las atribuciones del Gobierno acceder á la solicitud que se le hace, tanto mas cuanto que se trata de cuestiones electorales, en las que el Poder Ejecutivo tiene el deber y el decidido propósito de no tomar parte alguna, directa ni indirecta, ocurran los interesados en los referidos juicios de tachas que promuevan, ante el juez correspondiente en demanda de los justificativos emanados de la autoridad pública que para sus fines necesiten.

«Rúbrica de su Exelencia.

REBOLLO.»

—La Cámara de Representantes está citada para hoy á las 2 y media con el objeto de discutir el informe y proyecto de la Comision de Hacienda sobre la cuestion recursos, siendo este último igual en el fondo, al del P. E.

El informe contiene los siguientes párrafos:

«Consecuente con ese propósito, viene á decir hoy á V. H. que desde que es posible colocar el empréstito al 90 p§, ó tal vez al 93 segun las seguridades que al respecto ha dado el señor Ministro de Hacienda en el seno de la Comision, no merece tomarse en consideracion la diferencia de 5 ó 7 p§. en el tipo, ni el ½ p§ en el interés, por que esa diferencia pueda suficientemente compensada con la no enagenacion de la emision menor que se cedia á la Sociedad de Capitalisats.

"Por otra parte, la opinion pública pronunciada en la prensa y en particular, reprueba la enajenacion de esa emision menor que reservada en manos de la nacion, servirá de base para otra operacion que en mas grande escala puede hacerse en lo sucesivo, y la Comision de Hacienda en mayoria, como lo ha espuesto en su informe ya citado, debe y quiere marchar con esa opinion.

«No entra pues, á ocuparse de las ventajas ó desventajas de las varias propuestas presentadas que se han puesto á su consideracion, porque esa apreciacion es del esclusivo resorte del P. E. encargado de administrar los dineros públicos, y como tal, obligado á sacar de la concurrencia de los proponentes las mayores ventajas para el Estado; y se ha servido solamente de esas propuestas como datos para adoptar la medida que va á aconsejar á V. H.»

El proyecto establece el tipo de 63 por ciento como minimun y que el empréstito se aplique á las necesidades actuales y al pago de lo atrasado.

Comisario Igarzabal—El asesino de Antonio Gutierrez (a) el pelado, ha sido tomado por el activo comisario Sr. Igarzabal, en la casa Núm. 316 de la calle de Defensa.

Los crimenes no disminuyen apesar de la notable actividad que despliegan los empleados de la autoridad policial.

El asesino Romulo Sugueri está ya asegurado y á disposicion de los tribunales.

Solo falta que se le castigue como su crimen lo merece y con todo el rigor de la ley.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor.»

HOY—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Esmeralda.»

Lanchage gratis.

MAÑANA—Para Montevideo admite carga, pasageros y encomiendas á las 5 1[2 de la tarde el «Rio de la Plata.»

MARTES—Para el Baradero, Rosario, Paraná y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

MARTES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

Agentes—*A. Matti y Piera* Cangallo 30.

Para la Asuncion

Con escala en los puertos intermedios el vapor paquete Nacional **Cisne.**

Se establece su carrera entre este puerto y la Asuncion del Paraguay, haciendo su primer viaje el *Domingo 15 del corriente* á las 10 de la mañana.

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Agentes—A. Matti y Piera.

Cangallo 30.

2484 7-6p-v13

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales

Setiembre 7 de 1872.

Vendidos	$fts.	351,70
Primer precio al contado		75 ¾
Siguientes		75 ¾
Sábado 14		
Varios precios		76 1[8 74 5[8
Ultimo al contado		75 3[4

Las transacciones abrieron a la una y cuarto del dia con una venta de 10.000 pesos plata, para fin del mes, al 76 1[8 por ciento.

Estas fueron muy importantes y animadas no habiendo sino 20,000 pesos de vencimientos y continuando la baja en los precios, segun el detalle siguiente:

Al contado 41.700 ppta. 75 3[4.
Para el 30, 175.000 id 75 1[8 y 75 7[8.
Id id 30, D, 10,000 id 75 7[8.
Uctubre 31, 25,000 id 75 y 74 5[8,

Cédulas hipotecarias

Se anotaron, al contado sério B. 1,200 $ al 96 1[2.

Telégramas de Montevideo

Setiembre 7—12½ m.

A LA SALA DE RESIDENTES.

El (Patagonia,) descuento en Inglaterra igual—Fondos Argentinos 95 y 96 id de Buenos Aires 96, 98, id del Paraguay 78 80, id del Urnguay 73 1[4 todos procurados—Banco de Lóndres, 11 13 del prémio.

EMBERES—Lanas de esa mestiza, 1° 200.235, lanares 170 á 190. demanda activa cueros firmes procurado.

NUEVA-YORK 17—Oro 115 1[4, cambio, 108 7[8.

JANEIRO—Cambio y Soberanos, (sin alteracion. Acabó la insurreccion en Méjico.

Se cerró la Asamblea Francésa.

Entradas de Frutos por el Tren al 11 de Setiembre

Tauregui á Torres, 80 bto. afrecho.
Llamazares, 91 atados cerda, 19 cueros lanares.
Baroges á Cruz, 50 bolsas harina.
Mármol á Legnineche, 212 cueros lanares, Caraicho á Fernandez, 400 bolsas con trigo, Bonacasa á Fernandez, 100 docenas cueros lanares, Vivares á Fernandez, 100 docenas cueros lanares, Schafino á Unzué, 255 1[2 cuesos lanares, Roque á la órden, 50 bto. afrecho, 10 id harina, Revol a Soulas, 71 fanegas trigo, Llamazares, á la órden 35 fanegas trigo, 68 panzas grasa, 20 @ cerda, 13 cueros de ternero, 59 cueros potro, 107 1[2 docenas cueros lanares Balleto á la órden, 11 bolsas maiz, Gonzales á Perez, 52 panzas grasa, 3 barricas sebo, 290 docenas cueros lanares, Alvin á Lourtuy, 40 fanegas trigo, Navarro á Raffo, 13 cueros vacunos, 6 id becerro, 6 panzas grasa 5 atados cueros corderito, 3 @ cerda, 88 docenas cueros lanares, Revet á Saulas, 42 fanegas trigo, Rusca á Elordi, 270 docenas cueros lanares, 10 becerro 3 bordalesas grasa, 1 pipa grasa, 2 becerros, 12 nonatos, 1 nutria, 45 atados corderito, Chamoutá Culzo, 38 1[2 fanegas maiz, Pasami, a la órden, 100 bolsas maiz, Lopez a Unzué, 35 cueros vacunos, 2 potros, 23 bolsas cerda, 6 lios cueros cordero, 57 docenas lanares, Urutigoiti a Duggan 227 bords. sebo, Molenises a Casabal, 77 1[2 fanegas trigo, Maison a la órden, 308 docenas cueros lanares.
Luna a Duggan, 100 fanegas maiz.
Reyna a Barrenchea, 40 bordalezas sebo, 2250 cueros lanares.

LISTA ARAMOS—23 cueros vacunos, 3 cueros potro, 2 id nonatos, 15 atados cordero, 584 cueros lanares 113 borregas y corderos, Ferrari a Copello, 80 fanegas maiz, Medina Casavel, 236 bolsas trigo 60 docenas lanares, 4 bolsas cerda, 10 docenas cueros corderitos, 5 cueros potro, 2 id vacunos, 4 id nonatos, Font a Duggan, 60 bordalezas grasa, 80 docenas cueros lanares.

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872.

Cueros vacunos y becerros, buenos	posada	176 á 177
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	165 á 170
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	55 » 58
Idem de potro desechos	"	35 » 45
Idem lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	200 » 270
Idem lanares mestizos finos súcios de matadero	"	320 » 400
Idem lanares desechos y borregas	"	78 » 100
Idem de corderos	"	24 » 26
Idem de corderitos	"	17 » 18
Idem pelados	"	
Idem de venado	"	100
Idem de nutria	libra	4½ » 5
Idem de potro mezcla	arroba	172 » 175
Idem vaca sin marlo	"	110
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	34 » 34
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	38 » 42
Idem id id en condiciones de embarque	"	85 » 24
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	
Lana súcia mezcla con carretilla	"	27 » 26
Idem súcia mestiza con carretilla	"	25 »
Idem súcia fina con carretilla	"	
Idem súcia mezcla sin carretilla	"	Nominal
Idem súcia mestiza sin carretilla	"	
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	
Idem borrega con carretilla	"	
Idem borrega sin carretilla	"	
Pluma de avestruz, suelta	libra	35 » 40
Idem de avestruz, atada, de injio	"	45 » 50
Trigo superior	fanega	135 » 140
Idem bueno	"	120 » 130
Idem regular	"	108 » 115
Idem inferior	"	
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	
Maiz en espiga	"	115 » 127
Idem desgranado	"	95 » 105
Cebada	"	60 » 70
Harina de primera clase	arroba	25 » 26

Despacho de Aduana

Setiembre 6.

Comestibles

Ferro, 226 bto. tabaco paraguayo, 24 id yerba id.
G. y Gondra 150 barricas azucar.
Ponano, 250 bolsas arroz.
Devotto, 600 cj. fideos.
Etchegaray, 88 bto. yerba.
Lassalle, 51 barricas azúcar.
Frelles, 179 id yerba paraguaya.
Fusoni, 51 sacos cacao.
Moore, 750 cj. fideos.
Terrero Hno., 15 id tabaco negro.
Vanasco, 25 id aceite.
Sivori, 10 barricas quesos, 10 cj. salchichon.
Castro y Ca., 84 docenas escobas.
Barbieré, 130 cjs. conservas.
Olaso, 326 bto yerba.

Merceria

Lohmand, 2 cj. cinta de razo.
Bemberg, 4 id juguetes surtido.
Sepoeder, 6 id art. de libreria.
Feher, 3 id cinta de terciopelo.
R. y Galup, 20 id papel para imprenta.
Mongaillot, 1 id art. para músicos.
Rossen, 2 id agua de colonia.
Gollan, 10 id aceite para el pelo.
Luders, 5 id corsés.
Rivolta, 6 id papel pintado.
Mantels, 4 id acordiones.
Ebbenghaus, 2 id merceria surtida.
Fels, 6 id ebillas.
Challe, 2 id merceria surtida.
Bemberg, 1 id javones de olor.
B. y Galup. 19 id merceria surtida.
Schulte, 23 id perfumeria surtida.

Articulos ingleses

Barclay, 4 cj. gènero algodon, 4 id mantas mezcla, 3 id ponchos, 4 id bramante. 4 id zarazas, 8 fdo. tohajlas 1 cj. manias, 1 id medias, 3 id muselina.
Carlisle, 1 fdo. paño mezcla, 22 ojs. zarazas, 1 fdo. brin de hilo.
Gifford, 6 cj. género mezcla, 2 id zarazas 2 id lienzo.
D. Thompson, 6 fdo. jergas, 1 cj. género para vestidos, 2 id brillantina, 1 id pañuelos, 2 id ponchos.
Tomkimson, 1 cj. jergas, 1 fdo. ponchos 4 id jergas mezcla.
Glover, 2 cj. jergas id, 2 id brin de hilo.
Getting, 2 fdo. pañuelo, 2 id aspillera, 2 id bramante, 4 cj. pañuelos.
S. Horner, 4 id tohallas.
Ashivorth, 17 cj. zarazas.

Articulos franceses y alemanes

Portes, 1 cj. medias.
Puch, 15 id casimires.
Bernasconi, 1 id cabras fino.
Forest, 3 id carroles.
Fischer, 2 id género de hilo.
Ferber, 1 id cotin de hilo, 1 id brin de hilo.
Kohlsted, 1 id cotin mezcla.
Fescher, 5 id zarazas.
Mallman, 1 id medias, 3 id cortes vestidos, 3 id casimires, 4 id brin de Rusia, 4 id cortes de casimir, 2 id género mezcla. 4 id de Rusia.
Bosse, 1 cj. cortes casimir.
Mallm. 1 id brin de hilo, 1 id muselina, 3 id género para vestidos 6 id casimires, 2 id bramante, 3 id género para vestidos.
Bemberg, 3 id merino negro, 1 id sederias.
Bose, 5 id camisetas, 3 id brin de hijo, 4 id zarazas, 2 id pañuelos mezcla.

Ferreteria y Navales

Dreysdale, 8 fdo. hilo de atar lana.
Dellizoppa, 52 bto. ferreteria.
Powell, 106 id idr
Campabelle, 32 id id.
Schulte, 8 id id.
Forrest, 4 id id.
Dilleman, 30 id piola y piolin.
Shaur, 4 cj. hachas.
F. Casares, 3620 piezas madera.
Coffin, 7870 id id.
Shaur, 16 bto ferreteria.
M. Gonzalez, 480 piezas robles.
Schaffino, 25 bto. piola surtida.

Ropa hecha, calzado y talabarteria

Ohayla, 7 cj. botines para hombre.
Challe, 1 id vestidos, 2 id gorritas.
Curuch, 9 id botines dara señora, 5 id id para niños.
Forrest, 1 id sillas de montar.
Bemberg, 2 id sombreros, 2 id id aterciopelado.
Bohu, 1 id cuellos medio hilo.
M. y Gondra, 6 id camisas, 1 id botines.
Lezica, 2 id sombreros paño.
Darte, 5 id camisas listado.
Rossem, 2 id camisetas.
Pny, 5 id cuellos.
Rigal, 2 id sombreros castor.
Ferber, 4 id calzoncillos.

Maritima

Ultramar dia 7

Cardiff, el dia 24 de Junio, barca italiana (Perese Rocca) de 645 ton. su cap. Rossio consignado á S. Rocca, al mismo 958 ton. carbon.

Barcelona, el dia 4 de Junio, bergantin español (Príncipe) de 189 ton. su cap. P. Puig consignado á Ruiz Vega y Ca. á los mismos, 180 pidas 20 1[2 4 1[4 vino tinto, 100 cajones aceite, 460 1[4 vino blanco seco, Ledesma Hnos., 240 1[4 id id.

Salto, el 6 del corriente vapor oriental (Rio Uruguay) consignado á Matti y Piera á Matti 1 paquete con 1202 $ 50 centavos, Lezica y Ca. 1 id encomiendas, Camino y Ca. 1 id id, J. Lopez, 1 id con 1387$ 40 centavos, Capdevila y Ca. 1 id con 1387, Lamaller é hijo 1 bto. id, Americh 1 paquete con 37 $ fts., B. Delfino y Ca, 1 cj. encomiendas, E, D. Risso 1 id id, J. Repetto 1 id id.

Salida--dia 7.

Rosario, vapor nacional (Capitan.)
Salto, id id oriental (Villa del Salto.)
Montevideo, id id (Rio Uruguay.)
New York, id paquete inglés (Andes.)
Liverpool, id id id (Vanguard.)

Diversiones públicas.

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

52.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

DOMINGO 8 DE SETIEMBRE

Segunda representacion de la ópera fantástica en 3 actos,

DINORAH

Ó SEA

EL PERDON DE PLOERMEL

Del maestro Meyerbeer.

PERSONAJES Y ACTORES.

Dinorah, señora Julia Marziali Passerini.
Correntino, señor Julio Perotti.
Floel, señor Achille Rossi-Ghelli.
Cabrera, señora Isabela Escalante.
Cabrero, señora Adele Berio.
Cazador, señor Luis Ruiz.
Segador, señor Juan Chiesi-Moi.

COROS Y COMPARSAS.

Cabreros, Senadores, Pastores y Sacerdotes.

NOTA—La overtura se tocará á las 8 y 1[4 en punto, para dar lugar á que el público ocupe sus asientos para escuchar la magnífica overtura con que comenzará esta fantástica produccion de Meyerbeer.

OTRA: Para dar lugar á los arreglos y ensayos de esta gran partitura, se suspendó la funcion del juéves 5.

OTRA: En la boleteria del teatro se venden los libritos de la nueva ópera Dinorah.

NOTA: El tramwuay de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires, para los siguientes puntos:

Para la calle del Callao, las Cinco Esquinas, Barraca por la via de Artes y Buen Orden.

Estaciones en la esquina de Corrientes y Suipacha.

EXPOSICION

DE LAS

RIQUEZAS ARGENTINAS

99—CALLE MAIPU—99

Minerales de oro, plata, cobre, fierro, plomo, etc.
Sustancias vegetales, id animales, curiosidades artísticas, tejidos y objetos antiguos.

Entrada 10 $ m[c.

Abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde:

A cada visitante se le dá á título de regalo, 1 coleccion de semillas.

GRANDIOSA EXPOSICION

DE

FIGURAS CEROPLÁSTICAS

EN EL COLISEUM, CALLE DEL PARQUE

Se represeetará al respetable público de esta ciudad, la magnigca exposicion de figuras de cera, la única que han corrido las principales ciudades de Europa y América.

PRECIOS

Entrada general 20 pesos, niños 10 pesos.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza, por el termino de treinta dias á todos los que se consideren como miembros ó acredores de la Sociedad (Gangela) se presenten por ante el Juzgado de S. S. dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1872. Oficina Bolivar 22 1[2. **Manuel Malmierca.**
N. 2487 7:3p.v11.

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Juan Z. Cañaña, se convoca á todos los acredores del concurso formado á D. Estevan Palma y Ca. á junta general para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de creditos cuyo acto se verificara en el salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y horaindicada. Buenos Aires Setiembre 4 de 1862. **Joaquin Reinoso.**
N. 2486 7.5p.v7.

Por dispocision del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Cordan, ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias citados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del secretario que suscribe calle de Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 7 de 1872. **Manuel Lacasa.**
N. 2489 7.30p.v7.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Geronimo Morales ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 6 de 1872. **Eduardo Munilla.**
N. 2491 7.30p.v7.oct.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Carlos Hagen y Da. Maria Dorotea Junej; se presentarán ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui por intermedio del Escribano que firma; calle de Bolivar núm. 36 y 38, dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajó apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 26 de 1872. Escribano público. **Natalio A. Ponce.**
N. 2490 7.30p.v7 oct.

AVISOS

Se compra Toda clase de libros en español, francés, ingles, italiano, aleman, portugués, latin griego etc. Potosi 103.
N. 2494 7.4p.v11.

Muchacha Se necesita una para cargar un niño; calle Victoria núm. 220.
N. 2492 7.3p.v11.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

¡¡HOY!!

REMATE JUDICIAL

DE LA

Casa calle de Callao uúm. 233

A LA 1 DEL DIA

OTRO

Un terreno calle de Larrea

Entre Cuyo y Cangallo

Á LAS 2 Y 1[2 DE LA TARDE

Por Hidalgo y Torres

HESPERIDINA

Su nombre es bien conocido.

Hesperidina

Industria nacional.

HESPERIDINA

Su composicion es inmejorable.

Hesperidina

Es elaborala con mucho cuidado.

HESPERIDINA

Su base es la Naranja Amarga.

Hesperidina

Su virtud como tónica es bien conocida.

HESPERIDINA

Es buena para los refrios tomándola en forma de ponche.

Hesperidina

Su venta es enorme.

HESPERIDINA

Promueve el apetito tomada antes de comer.

Hesperidina

Ayuda la digestion tomada despues de comer.

HESPERIDINA

Es buena para los convalecientes.

Hesperidina

Es el tónico de confianza.

HESPERIDINA

Su sabor es muy agradable.

Hesperidina

Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio Janeiro.

HESPERIDINA

Su rival no existe.

Hesperidina

Es contra la Dispepsia.

HESPERÍDINA

Se vende únicamente en Botellas Barriles.

Hesperidina

Es fabricada por M. S. Bagley.

HESPERIDINA

Sus laboratorios en

BUENOS AIRES

Calle MAIPU 315, 317, 319 y 321.

MONTEVIDEO

Calle SOLIS 37.

RIO DE JANEIRO

Rua Carvalho de Sa 38.
Rua de Cattete 191 A.

VALPARAISO

AGENTE—Manuel Ruiz

Consultaciones

De ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, divina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde la diez de la mañana asta las 8 de la noche que seran atendidas, la profesor posee cuatro idiomas, español, italiano, fracés y portgués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
N. 2477 6.4p.v21.

Profesor De solfeo, Piano y flauta Vicente Tetamanci, Barracas, Colegio Español y Solis 76 Colegio San Jose al Sud.
N. 2471 5.3p.28.

Se venden Los útiles de una fabrica de galletitas y facturas co sus buenos repartos y carrito elasticos con acion á la casa para alquilar ocontratar calle Potosi núm, 54.
N. 2470 5.3p.v8.

Males crónicos Se curan con agua fria, preiniendo que en ningun caso se hace uso de baños enteos sino de aplicaciones parciales q' puede recibir sin violencia hasta un niño de meses, consultas 100 $ á domicilio 200 y fuera de la ciudad y provincias el precio sera convencional Buen Orden 521.
N. 2472 5.30p.5.octr

Niñera Se precisa una en la calle de Cuyo núm. 563, ó en Paseo de Julio núm. 37. Es escusado se presente si no tiene buenas recomendaciones.
Núm. 2416 2. 15 p. v 16

Felipe Augusto Picot, procurador, comisionista y rematador público; calle de Cangallo núm. 173.
Núm. 2277 16. 30. v 16.

AVISO

A LOS ABOGADOS

MAGNIFICOS ESTUDIOS

GRAN LOCALIDAD CON BALCONES

SE ALQUILAN

93—CALLE DE POTOSI—93

REMATES

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indepretiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas.

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. m[c.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Este.

Es entendido que no esceda de los 2 1[3 partes de su tasacion, que son 78.353 ps. 43 cts. m[c.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1[2 donde estan los titulos y espedientes de dicha testamenteria.
N. 2129 j.30-40.85.ct.

J. Eugenio Soria.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

Se rematará el dia 6 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, la casa calle de San Juan núm. 106; perteneciente á la testamentaria de doña Rita Ballejos, compuesta de 8 varas de frente al Norte por 14 vs. 25 céntimos de fondo, tasada en la cantidad de 50,815 $ m[c. es entendido que no se admitirá oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 33,877 $ m[c.

Por mas pormenores al rematador, Bolivar 22 1[2 ó Lorea 219.
Núm. 2458 5. 30 p. v 6 oct.

Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se rematarán infaliblemente el Domingo 6 de Octubre, los bienes siguientes:

200 vacas al corto tasadas á 120 $ una; 911 ovejas al corto mestizas á 35 $ una, 5 caballos y una yegua madrina á 200 $ uno, y un carro usado tasado en 200 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de don Benigno Llanos y se encuentran en la Magdalena.

El remate tendrá lugar en casa del rematador, calle de Comercio núm. 236, á los doce del dia.

Las posturas partirán de las dos terceras partes de su tasacion.

La testamentaria corre por la oficina del escribano Zanoletti, donde los interesados pueden tomar los conocimientos que necesitasen.
N. 2425 St. 2-34p. v6 otc.

G. Ibarra y Ca.

JUDICIAL

Atencion al aviso. Tasacion muy módica. Verdadera pichincha.

El Domingo 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á D. Pascual Devita, una lindisima casa situada en la calle Andes entre las de Parque y Tucuman, edificada en 8 m', 660 m. de frente al E. y 30 m. 310 de fondo al O. equivalente á una área cuadrada de 262 m. 484 m. con 9 piezas todas con cielos rasos' pintura y empapelador, cocina, letrina, gallinero, algibe, pozo de balde, patios con baldosas de marmol:-frisos de id, y demas que constituyen una linda casa.

Tazada por la cantidad de 193,808 $, El remate tendrá lugar en la misma casa y á la hora en punto anunciada.

Por mas informes ocurrir á nuestro escritorio calle de Lima No. 20.
No. 2325 22.16p v8.

Federico Julio Miró

Importante remate judicial, de la casa habitacion calle de Tacuarí núm. 186, con 10 habitaciones de material; por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y por cuenta de la testamentaria de D. Manuel Acosta.

El Domingo 22 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la linda casa arriba mencionada, edificada con 10 grandes piezas de material en terreno que mide 8 varas al frente, ensanchando con un gran martillo á su favor de 23 varas de largo y mas de una vara de ancho, hasta el fondo que viene á tener 51 y ½ varas de fondo en toda la estension del terreno, formando con esto gran martillo una buena casa para vivir, edificada con buenos materiales, maderas duras y en perfecto estado para renta ó para vivir. Tasada en todos sus ramos en la suma de 332,253 $ m[c. cuyas ⅔ partes solo alcanzan á 221, 502 $ m[c. precio que lo considero muy bajo en atencion á la buena y central situacion y al gran edificio que contiene.

Escusado creo toda recomendacion pues lo dejo al buen criterio de los inteligentes. Títulos inmejorables y se pueden ver con las tasaciones y actuaciones, en la escribania de los Sres. Carballo y Nuñez todos los dias; por mas pormenores, al martillero calle de Maypú núm. 99.
Núm. 2430 3. 19 p. v 22 st

Por el mismó

JUDICIAL

Notable ó importante

De la espléndida y magnífica casa central, edificada á todo costo y de los mejores materiales y de todo lujo (Es un paraiso terrenal)--Situada en la calle de Lima No. 86 entre Potosí y Moreno.

La mejor oportunidad para el que quiera y necesite una buena casa para vivir en toda comodidad en 12 lujosas habitaciones etc. Por órden y mandato expreso del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de la señora Da. Dolores Llobet de Granador, y de conformidad del Ministerio de Menores. Alerta!

El Domingo 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y al mejor precio, la mencionada casa, espléndidamente edificada á todo costo, de los mejores materiales y á la rigorosa moda. El terreno que mide 9 1[2 vs. de frente al Oeste, por 35 vs. de fondo; 12 habitaciones de todo lujo, cocina y demas oficinas, 3 patios, todos embaldozados, y en los techos, maderas Urunday, pinturas al oleo, ricas puertas y persianas del mejor cedro. todo de lo mejor y sin economia, de ninguna especie, (verla y juzgarán.)

Tasada en todos sus ramos en la suma de 480,000 $ m[c siendo sus 2[3 partes 320,000 pesos m[c., precio que lo reputo tan bajo que no alcansará á pagar ni los materiales pues ha costado mas del doble de esta suma; ademas tiene un gran algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa, todas las piezas ricamente empapeladas, estufas, pisos de maderas, todo en cal y rica mezcla.

Títulos inmejorables, actuaciones y tasaciones, escribania del Sr. Sagasta, oficina del Sr. Ruiz, otros pormenores Maypú 99.
N. 2432 3-12 p v 15

José C. Soto

Por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Echaure, situada en la calle de Juncal número entre las de Ayacucho y Junin.

El Domingo 29 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es como sigue:

Dos hermosas piezas de azotea bien edificadas en un terreno de 14 metros, 989 milímetros de frente al Norte por 60 metros, 187 milímetros de fondo al Sud, ó sean 16 varas 50 cents. frente por 69 vs., 50 cents. fondo, Tazada todo judicialmente en 50,068 pesos m[c, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 33,379 ps. m[c.

Por mas informes, al martillero Bolivar 22 1[2.
N, 2469 5-24 p v. 29

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 8 de Setiembre del corriente añe á las 4 de la tarde en punto. Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarria se ha de proceder á la vente en remate público y dinero de contado de la finca situada en la calle nueva entre Centro América y Bermejo perteneciente á la testamentaria de don José Figueroa cuyo pormenor es como sigue: El edificio se compone de dos piezas grandes de azotea dos id de teja y dos cosinas de lo mismo en muy regular estado de conservaci on y de uso, maderas muy buenas. El terreno mide 17 metros 320 milimetros igual á 20 varas de frente al Sud por 34 metros 640 milimetros ó sean 40 varas fondo al Norto.

Previniendo—Que este terreno tiene un martillo en su favor por el costado del Este compuesto de doscientas treinta varas cuadradas.

Tasacion en todos sus ramos 91,000 $ y no se amiterá oferta que baje de las dos terceras partes que son 60,666 3 rls.

Por mas informes al rematador Bolivar 22 1[2 ó Cangallo 412 de 8 á 12 de la mañana.
N. 2434 3,5p,v8.

H. Baizan

JUDICIAL

De un terrenito chico, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de don Ramon Celis.

El Juéves 3 de Octubre á las 4 de la tarde.

Situado calle Charcas entre Andes y Azcuénaga, el terreno mide 8 metros 620 milímetros de frente al Sud, por 9 metros 26 milímetros de fondo al Norte, con un martillo en favor del terreno, compuesto de 2 metros 78 milímettos de frente al Sud por 6 metros 62 milimetros de fondo al Norte contiguo al primero.

El todo forma una superficio de 91 metros 190 milímetros cuadrados á mas hay dos piezas de material con techos de paja, poso de balde; el todo ha sido tasado en la insignificante suma de doce mil ciento diez y nueve pesos moneda corriente (12,119.)

Advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son ocho mil setenta y nueve pesos 3 rs. m[c. (8079 $ 3 rs.)

Por mas pormenores y ver los títulos, al rematador Bolivar Núm. 22 y 1[2.
Núm. 2440 3. 30 p. v 3 oct

Por el mismo

¡¡Atencion!! 13 1[2 varas de frente por 70 de fondo.

El domingo 15 á las 12 en punto del dia, de un espléndido terreno 13 1[2 varas de frente por 70 de fondo, 13 piezas viejas en un paraje bastante central como lo es la calle de Lorea núm. 151 entre Belgrano y Venexuela mirando al Este. El dueño del terreno ha facultado á el rematador para que proceda á la venta de dicho terreno á la mas alta postura y sin límite ninguno, los que se interesen en verlo antes del remate pueden hacerlo porque estará siempre abierto para que puedan inspeccionarlo los interesesados.

Alerta y no faltar á comprar un terreno tan bien situado y tan grande donde puedan edificar una linda casa con bastantes comodidades.

Por mas pormenores á el rematador Bolivar N. 22 1[2. Los títulos son superiores.
N. 2415 St. 2-14p. v15.

Por el mismo

13 vs. de frente por 70 vs. de fondo

El domingo 8 de Setiembre á las 2 en puuto de la tarde, de una casa con fondo completo situada en la calle de Potosí entre las de Pasco y Pichincha mirando al Norte cuyo pormenor es como sigue.

El terreno mide 13 varas de frente por 70 varas de fondo, 3 piezas de material, con buenas maderas, saguan, cocina, letrina, poso de rica agua el fondo todo poblado de árboles frutales y plantas de riquísimas flores, la órden que he recibido es para vender sin falta y á la mas alta postura, con eso motivo los interesados no deben faltar á las 2 en punto seguro que harán un buen negocio por que compraran barato, y la situacion del terreno es inmejorable, por que hay un gran centro de poblacion por mas pormenores al rematador Bolivar núm. 22 1[2.

NOTA—Por mas pormenor verán los interesados que la casa tiene un lindo frente y fondo.
No. 2408. 31-9p v 8 st.

Por el mismo.

JUDICIAL.

El Domingo 8 del Setiembre á las 4 en punto de la tarde. De una casa perteciente á la testamentaria de D. Augusto Sosa por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, situada en la calle de Tucuman Núm. 497, entre las de Ayacucho y Junin, calle empedrada y con edificios valicsos á los costados, cuyo pormenores es como sigue:

El terreno mide 8 vs. de fte, por 40 de fondo, 3 piezas de material, cosina, letrina. pozo de rica agua, 1 lindo saguan, 2 ventanas de reja á la calle todo cercado de pared, varios árboles frutales y algunas plantas, el todo ha sido tasado en la suma de 101,629 $ m[c, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 67,753 $ m[c. como ven los interesados, la tasacion no puede ser mas baja, para un parage tan adelantado y que pronto pasará el tramway á la puerta, por mas pormenores y ver las títulos que son superiores al escritorio del rematador, Bolivar 22 1[2.
No. 2410 31-9p, v.8Rt.

Manuel de la Serna

De muebles, carruajes y otras variedades. En su casa calle de Cangallo núm. 105 ½ al lado del Banco Mauá.

El Mártes 17 del corriento á las 7 ½ de la noche á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una rica cama de bronce nueva para matrimonio, lavatorios de jacarandá y de caoba, mesas, costureros, colchones elásticos, id de lana, camas de fierro varias clases, cuadros, rinconeras, perchas, mesitas, jardineras con pié estantes, brazos de pared y arañitas, mantillas españolas, bastones finos, cristales, porcelana, una mesa de caoba para comedor, sillones, sillas, artículos de bazar y muchos objetos de gusto.

En seguida, un precioso milor con guarniciones, doce sillas inglesas para montar á caballo, dos arneses para un caballo, dos pares arneses blancos para dos caballos, dos id negros, látigos, riendas y cabezadas de rica clase, tres escritorios grandes y otros objetos de novedad.
Núm. 2493 7. 10 p. v 17

Por el mismo

De variedades. En su casa calle de Cangallo núm. 105½ al lado del Banco Mauá.

El Martes 10 del corriente á las 7 ½ de la noche, un variado surtido de artículos de Bazar, cristales, talabarteria, chocolate, vinos, albajas, revólvers, sillas inglesas varias clases, para hombres, señoras y niños, riendas, cabezadas y frenos, látigos para volantas y para montar á caballo, costureros y una variedad de artículos que no se detallan.
Núm. 2476 6, 4 p. v 10

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno que forma esquina.

El Sábado 21 de Setiembre á las 12 del dia. De un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Federico Meier sito en las calles de Victoria y á la de Bayona el que se rematará por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, dicho terreno hace esquina á las calles Victoria y á la de Bayona y se compone de 30 varas de frente al Norte y 58 de fondo al Sud lindando por el Norte á la calle Victoria en medio con D. Leon Amespil y por el fondo con D. Máximo Lloret.

El remate se efectuará en el mismo terreno.

NOTA—Por mas datos á casa del rematador calle de Cangullo N. 105 1[2 al lado del Banco Mauá.

Su tasacion es de 90,000 $ m[c. y no se admitirá postura menos de las dos terceras partes.
N. 2288. a19-2). v21.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situda en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Setiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de baide, etc., construido en un terreno de 7 y 1[4 varas de frente al Sud por 30 y 1[2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3[4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 20 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramas de 84,870 ps. 69 cts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.
N. 2188 ag 4 36 10 set.

Martin Monasterio.

JUDICIAL

En Boca del Riachuelo, calle General Necochea, entre las de los Generales Suarez y Olabarria, donde estará la bandera.

El Domingo 22 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se venderá, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez. Una casilla situada en el paraje arriba mencionado compuesta de tres piezas de madera, con techos de zinc. El terreno se compone de 13 vs. 30 cents. de frente al Oeste por 51 vs. de fondo al Este, con parral y algunas otras plantas.

Está tasado en el bajo precio de 25,736.08 pesos y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 17,157.38 pesos m[c.

Por mas datos ocurrir al rematador, Bolivar 170 ó á la Escribania del Sr. Becar, San Martin 14.
N. 2296 a20-32p. v22 st.

Pablo Gowland

De una finca al Norte, calle de Santa Fé núm. 91 entre Artes y Cerrito. Libre de terceros, 17 ½ varas de frente al Sud, por 70 de fondo al Norte, terreno alto, á ½ cuadra del tramway y á 2 ½ cuadras de la plaza del Retiro. Por órden de su dueño.

El Domingo 15 del corriente á las 2 1[2 de la tarde se rematara á la mejor postura, esta magnifica propiedad, situada en el mejor barrio al Norte, calle empedrada, con 17 1[2 vs. de frente al Sud por 70 de fondo al Norte, pronto pasará el Tramway á Belgrano, la localidad de esta finca es inmejorable, invitamos á los capitalistas á emplear bien el dinero, pues no siempre se presenta la oportunidad de obtener una area de terreno igual. Titulos garantidos.

Mas informes Defensa 114.
N. 2480 6.9p.v15.

Por el mismo

De artículos de almacen al contado. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Mártes 10 del corriente á las 11 en punto se rematará lo siguiente:

100 barricas arroz de la India y glacé, 25 barricas azúcar refinada, 50 cjs fideos de Génova, 25 bordalesas vino Burdeos, 20 fardos tabaco, 20 rollos id del Brasil, 50 cjs vermouth varias marcas, 50 cjs coñac id id, 30 cjs vino Burdeos, 10 cas. coñac, 10 cjs pasta de tomate, 10 bolsas pimienta en grano, 5 latas hongos, 50 bolsas garbanzos, 5 cjs chocolate frances, 25 bultos té congo y Orange Petue, 50 latas dulce de membrillo, 20,000 cigarros de la paja, 20 latas fósforos de cera, 100 latas café molido, 15 tercios yerba, 20 décimos vino oporto, 10 cfos. baldes de zinc, 30 cjs pasas de uva, 20 cjs id de higo, 10 bolsas aniz en grano, 10 bolsas pimenton, 25 bolsitas ají en rama, 20 ctos. papas para semilla, 10 balas papel de hilo, 20 cjs queso gruyere, 30 cjs vino Asti, 25 id id champagne, 20 tercerolas aguardiente, 40 cjs cidra, 50 frasqueras ginebra, 20 mil cigarros paraguayos, 40 docenas alpargatas, 100 id jabones Winsor, 10 bocois tinta, 25 latas tabaco picado, 30 cjs jerez fino, 100 cjs higos de Nápoles, 50 jamones españoles, 10 cjs aceite Rivera, 20 pecacas tabaco, 500 libras cabo de Manila, 500 libras id alquitranado, 80 docenas palitas, 50 docenas frenos de campo, y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo; 1 fardo con 480 jergas de lana.
Núm. 2478 6. 4 p. v 10

Por el mismo

De la sastreria calle de Buen Orden núm. 290, por órden de su dueño.

El Lúnes 9 del corriente á las 12 se rematará á dinero de contado todo el surtido de dicha casa.

Casimires en piezas y en cortes, paño y casimires negro, lustrina negra, ropa hecha en general, corbatas, chalecos, camisas de medio hilo y otros artículos que no se detallan por su estencion.

En seguida--Armazon mostrador y acciones á la llave.
N. 2473 5 4p. v. 9.

Por el mismo

De un lindo, terreno en San José de Flores 50 varas de frente por 70 de fondo, muy central.

El Domingo 8 de Setiembre a las 3 de la tarde se rematara a la mejor oferta por órden terminante de su dueño, este gran terreno situado en la calle Union entre las del General Lamadrid y Porvenir, con veinte varas de frente al Sud por setenta de fondo, a corta distancia del mercado, y a dos cuadras del Tramway.
No. 2441 4, 4p v8.

Pablo Escalante

JUDICIAL

De tres casas situadas calle de Belgrano esquina á la de Misiones, 1 1[2 cuadra antes de llegar al paseo Caridad. Tramway á la puerta. Paraje inmejorable.

El Domingo 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, y cuenta de su dueño, para el pago de un crédito Hipotecario, de la casa arriba espresada y cuyo pormenor es el siguiente:

Edificada las tres en terreno de 24 varas de frente al Norte por 32 de fondo, formando esquina, cada casa consta de 3 piezas de azotea, con dos ventanas de reja á calle cada una, puerta de saguan, todos los pisos de las piezas y patios embaldozados, todas con buenas maderas, cada una con su buena cocina, poso de rica agua, letrin y rodeadas de pared.

Estas casas se podran vender en un solo lote ó por separado, siendo sus tasaciones como sigue:

La casa que forma esquina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 93,700 $ m[c, las dos siguientes en la cantidad de 85,031 $ m[c. cada una, siendo la base para su venta las dos terceras partes. Estas casas han estado produciendo 1600 $ de alquiler.

Nos parece inútil recomendar estas propiedades, por el paraje inmejorable en que se encuentran uvicadas, con tramway á la puerta, el hermoso paseo caridad á 1 y 1[2 cuadra y rodeado de magníficos edificios y establecimientos públicos, siendo por consiguiente una buena oportunidad para hacerse de buena propiedad los especuladores.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin No. 138.
No. 2322 22.16p v18

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De un magnífico terreno para edificar y muy central, calle de San Juan núm. 123 entre Perú y Chacabuco; de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco. ¡¡¡ Cosa papa!!! Entre 2 tramways!

El Domingo 6 de Octubre a la 1 del dia, procederemos á la venta de dicho terreno compuesto de 8 3[4 varas de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte, con algun edificio viejo, galpones etc. etc. terreno muy elevado, propio para edificar una linda casa, tasado en la pequeña suma de $ 126,501 $ m[c 20 ct. no admitiéndose oferta que no esceda de las 2[3 partes de la tasacion que son pesos 48,335 m[c.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolívar 76.
Núm, 2467 5. 30 p. v 6 oct.

Por el mismo

En su casa calle de Bolívar 76. Remate semanal de muebles nuevos y usados, cristales, porcelanas, vinos finos jerez y oporto, cuadros y útiles de familia, peanos etc. ¡¡Atencion especuladores!!

El Miércoles 11 del corriente á las 12 del dia.

Nota—No se reciben artículos para vender con precio fijo.
Núm. 2459 5. 6 p. v 11

Por el mismo

De un terreno, calle de Larrea entre Cangallo y Cuyo. ¡¡Ojo especuladores!!

El Domingo 8 del corriente á las 2 y 1[2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender dicho terreno, compuesto de 10 varas de frente al Este por 22 de fondo al Oeste, contiguo a un edificio.

Precioso terreno. Estamos autorizados para vender por lo que den.

Por mas pormenores, Bolívar 76.
Núm. 3443 4. 4 p. v 8

precio le vencimiento de la hipoteca en favor del Sr Bernabó Burgos. y cuyos poderos se hayan en la escribania del Sr. Zamorano, Recoba Nueva núm. 98: y para justificar la autorizacion de los Alzuet y Gosolini por el documento que tenemos en nuestro poder. para vendsr al mas alto precio dicha propiedad, está á la disposicion de lo, interesados

DETALLES DEL EDIFICIO! NOTABLE

El terreno se compone de 8 3[4 varas de frente al Norte, por 67 id de fondo al Sud, frente moderno, friso de mármol y mechetas, dos ventanasá la calle con sus porsianas, vereda de piedra zaguan pintado, primer patio: sala, antesala, dormitorios y comedor todo perfectamente construido, con buenas maderas y materia, empapeladas y todas con cielos razos, pisos y techos embaldozados; segundo patio; cuatro piezas material y tres arriba de estas de madera muy bien hechas, cocina, pozo etc, etc. y en gran zarzo de fierro como para parras, en el fondo otra pieza de material etc. etc. por mas pormenoress á nuestro escritorio Bolivar 76.

NOTA--Prevenimos que este remate es el que debió tener lugar el 25 del ppdo., y que no se efectuó á causa del inquilino que se opuso á que los interesados inspeccionasen dicha casa: pues hoy está ya desocupada y en actitud de verse y venderse al mejor precio como hemos dicho.
N. 2424 st6-2p v8.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una casa calle del Callao núm. 233 entre Charcas y Santa Fé. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac Areco. ¡Casa al Norte!

El domingo 8 de Setiembre á la 1 del dia, se procedeár á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Demaria, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 y 1[2 varas de frente al Oeste por 35 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material, maderas duras de quebracho, á su frente dos ventanas, zaguan, cocina, pozo, letrina y demas comodidades.

Tasacion muy baja, fijarse que es solamente de pesos 76,518 y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes, que son 51,012 pesos m[c, no obstaute que la casa tenga un valor de mas de cien mil pesos. Esto se ha hecho para evitar retasa etc.

El parage donde esta casa se halla es precisamente donde todo el mundo desea poseer una propiedad para vivir.

Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
Núm. 2205 7. 31 p. v. 8 st.

Por el mismo

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia, Barracas al Norte, tres manzanas. ¡Al público!

Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionando tener mejor derecho al frente de dihcha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modelell.

Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadadores, Bolívar núm. 76.
Núm. 2181 5 60 5 Obre.

Carlos Ristorini

REMATE EXTRAJUDICIAL

DE UNA ESQUINA DE MUCHO PORVENIR

Con edificio parte moderno y antiguo

Situada esquina Balcarse No. 281 y Chile, frente á la plazoleta y Molino de los Andes.

El Domingo 15 de Setiembre á las 3 1[2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad, la que ha sido adjudicada en el arreglo testamentario á favor de uno de los herederos de D. Amaro del Valle y es como sigue:

El terreno, segun delineacion mandada practicar por el Departamento Topográfico cuyo plano se pondrá de manifiesto, tiene 27 y 1[2 varas de frente al Norte calle de Chile, 14 varas esquina á Balcarse y frente al Este y en el frente del fondo Oeste solo tiene 9 y 1[2 varas.

El edificio es bueno, se compone de varias piezas modernas y antiguas, altas y bajas etc., esta todo cercado de paredes, tazado en 139,230 $ y no podrá venderse por menos de las 2[3 partes que son 92,825 $.

Para imponerse de los títulos los que han sido revisados por el Banco Hipotecario y declarados buenos y demas antecedentes ocurrasé al escritorio del martillero calle de la Victoria No. 116 ó á la calle de Lima No. 56 (altos.)

NOTA—Se previene que no hay depósito que hacer, si o pagar y recibir el título de compra.
N. 2488 7 8-p. v 15

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE 4 CASAS BAJAS Y 2 ALTAS

CONSTRUCCION DE PRIMER ORDEN

NADA DE MAS SÓLIDO EN EL PAIS

VERDADERO CENTRO DE LA CIUDAD

Casas situadas esquina Piedad núms. 503, 505, 507, 509 y 511 y Montevideo núms. 37, 39, 41 y 43; en la cuadra de la Iglesia de la Piedad, á una cuadra y media de la Plaza de Lorea y una cuadra del mercado, con tramways por ambos frentes.

El Domingo 29 de Setiembre á las dos (2) en punto se rematará en un solo lote y á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa y sólida finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan y José Repetto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y á pedido de los herederos y juez de menores.

Casa esquina Piedad núm. 511

(Almacen de Comestibles)

Tiene un gran almacen, trastienda, 3 piezas mas, entrepiso, gran cocina, patio, sumidero, algibe y pisos interiores sólidos.

NOTA: Esta casa solo gana 1300 pesos en atencion á que tenia una larga contrata que acaba de concluir y no se ha querido alterar los alquileres de ninguna casa porque ténian que venderse.

Casa baja calle Piedad núm. 509

Tiene sala con portada, antesala, 4 piezas, 1 entrepiso, cocina, aljibo, patios y zaguanes de piedra, empapelados, etc. ganaba antes de la epidemia 2000 pesos, actualmente 1000 pesos.

Casa baja Piedad núm 507

Tiene 6 hermosas piezas, gran entrepiso y dos chicos, cocina, algibe, zaguanes y patios de piedra, empapeladas, etc. ganaba antes de la epidemia 2200 pesos, actualmente 1100 pesos.

Casa baja Piedád 505

Tiene sala, 5 piezas mas, gran entrepiso con escalera de piedra, una linda cocina con un cuartito bajo, la escalera sin armazon, algibe, patios y zaguanes de piedra de 1ª clase, empapelada, ganaba antes de la epidemia 2200 pesos actualmente 1100 pesos.

Casa alta Piedad 503

Tiene una hermosa sala empapelada, 8 piezas mas, cocina, algibe, dos grandes patios, altos, un lindo terrado con balcon á la calle, una hermosa escalera de cedro ricamente empapelada, ganaba antes de la epidemia 2600 pesos, actualmente 1400 pesos.

Casa alta calle Montevideo núm. 41

Tiene una hermosa escalera de cedro, 11 grandes, piezas, cuarto de sirviente, cocina, algibe, un gran patio alto y otro chico, tiene 4 ventanas a la calle, ganaba antes de la epidemia 2000 pesos, actualmente 1800 pesos.

Construccion del edificio

La construccion es muy elegante, tiene un gran balcon corrido a la calle Piedad, 10 ventanas altas, y en la parte baja 10 puertas y 4 ventanas.

Los tirantes y tirantillos son de madera dura, los marcos de urunday y algarrobo, puertas esteriores de cedro herrajes de lo mejor.

Todas las casas con cielos razos y elegantes florones.

El edificio es todo construido en cal tierra romana, con profusion polvo de ladrillo y arena de la Banda Oriental los patios zaguanes y la gran vereda es todo de tierra de lo mejor el algibe es inmenso en ningun caso se ha agotado, no hay goteras en ninguna parte y no conocemos ningun edificio construido con mas prolijidad ni mas sólidez.

Las escaleras interiores para los entre pisos son firmes y de mármol, obras de carpinteria de lo mejor con postigos hasta el piso etc. etc.

Remates á la vuelta.

Estencion y Tasacion

Tiene 69 varas de frente á las calles Piedad y Montevideo ó sean 34 varas de frente al Sud por 35 frente al Oeste: Esta gran finca esta tazada por el maest. o mayor D. Miguel Cabrera en 1,967,149 pesos no podrá venderse por menos de las dos terceras partes que son 1.311,435 pesos mjc. etc. consideramos la tasacion de 1.967,149 estremadamente baja, y si no se ha pedido una segunda tasacion para aumentar esta es por evitar demoras y otros gastos. Tengan presente los adelantos al Oeste de esta ciudad que el Gobierno ha comprado un gran terreno en la Plaza de Lorea y segun se dice en él se va á levantar el gran palacio municipal.

Para imponerse de los títulos tazasiones y demas antecedentes, los interesados deben ocurrir á la oficina de don Pedro Medina, escribano adscripto don Bartolomé Martin, bajo el cabildo, ó bien al escritorio del martillero Carlos Ristorini, calle de la Victoria núm 116 calle de Lima 56 (altos.)

No 2392 ag29-30 p v 29 st.

Por el mismo

De una hermosa casa de altos sobre la Barranca con vista al rio y á toda la ciudad. Situada calle Juncal núm. 21 y 23, entre Esmeralda y Suypacha, frente á la Iglesia del Socorro, con varias lineas de tramways á pocos pasos etc.

El Viernes 13 de Setiembre á las 4 en punto se rematará sin falta ninguna á las mas alta postura y dinero de contado esta lindísima casa que es como sigue:

El terreno tiene mas de 11 varas de frente por 36 de fondo.

LA CASA BAJA—Tiene una linda sala con columnas á la ante sala y otras 9 piezas (es casa grande) cielo razo de yeso y sumamente empapeladas, piso de tabla, gas, un gran algibe, cosina económica y otras comodidas.

LA CASA ALTA—Tiene un hermoso salon y 9 piezas mas, cielos razos, ricamente empapeladas, agua de algibe, ún lindo terrado y un gran mirador que domina el puerto y la ciudad; las dos casas tienen gas, etc.

NOTA—Esta lindisima casa, cuyo frente es de los mas elegantes, ha sido construida de los mejores materiales y á todo costo.

Por otros informes calle Victoria núm. 116.

N. 2482 6.7p.v13.

Por los mismos

EXTRAORDINARIO REMATE

De una gran casa bien situada, en el gran centro del progreso, á una cuadra de la Plaza de Lorea, 11 varas de frente al Este por 97.

Calle de Solis No. 17 entre Rivadavia y Victoria, entre varias lineas de tramways, distante una cuadra de la plaza y Mercado, de Lorea, una cuadra del teatro «El Dorado» á una cuadra del futuro Palacio Municipal y Departamento de Policia, etc. etc.

El Domingo 15 de Setiembre á la una y media en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca que tiene un fondo extraordinario en el verdadero centro de la ciudad y es como sigue:

Edificada en 11 varas de frente al Este por 97 de fondo tiene una hermosa sala con dos ventanas, y portada á la ante sala. porton de entrada para carruaje, seis aposentos y comedor, una gran pileta y la comodidad que ofrece este magnífico terreno de 11 varas de frente por 97 de fondo; no tiene jardin que si lo tuviera sería una casa de pueblo y campo en el centro de la ciudad.

NOTA—El que compre esta finca podrá si quiere dejar en hipoteca sobre la mitad, mas ó menos de su valor, á plazo largo ó corto y á interes muy moderado lo que se estipulará en el acto del remate.

Por otros informes al escritorio calle Victoria No. 116.

N. 2481 6 9-p v· 15·

Por el mismo

De una casa bien situada, pueblo y campo, calle de Belgrano, del gran paseo "Estacion Caridad," una cuadra.

El Domingo 15 de Setiembre á las 3, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 10 varas de frente al Sud por 59 de fondo, tiene 3 piezas de azotea, una linda cocina, pozo de rica agua, algunos árboles frutales y plantas de adorno; está toda sercada de buenas paredes altas.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de Carlos Ristorini calle de la Victoria núm. 116.

Núm. 2468 5. 10 p. v 15

Por el mismo

De una casa chica central. ¡A todo precio. Situada calle de Montevideo núm. 28 entre Rivadavia y Piedad, a media cuadra de la plaza y mercado de Lorea; entre 2 lineas de tramways etc.

El Domingo 29 de setiembre a las 2, despues de haberse rematado la esquina contigua que tiene 34 vs. de frente, se rematará a la mas alta postura esta casita:

Tiene una salita, 2 piezas, cocina, pozo patio etc. es propia para edificarse de altos.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de la Victoria núm 116 ó la casa habitacion del martillero, calle de Lima núm. 56 altos.

Núm. 2466 5. 24 p. v 29

Por el mismo

De una esquina antigua al Oeste. Con mucho edificio sólido, antiguo. En el centro de la ciudad. Situacion de mayor progreso.

Por el mismo

Importante Remate! De una casa espuina y varios lotes de terrenos bien situados. Calle Buen Orden núm. 445 y 447 esquina á la calle Comercio y los terrenos calle Comercio linderos con la casa esquina y con tramway por su frente.

El Domingo 8 de Setiembre á las doce y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado lo que sigue.

LA CASA—El edificio de la esquina en terreno de 14 varas y 16 centavos de frente al Este (calle Buen Orden) por 30 á la calle de Comercio y frente al Sud el edificio es moderno de puertas ochavadas todo en cal y madera duras, tiene gran almacen, tras tienda y varias piezas con 5 puertas y dos ventanas á la calle Buen Orden y 4 puertás y 1 ventana á la calle Comercio. Esta casa esta alquilidad dara negocio de Roperia y articulos de campo.

LOS TERRENOS—Por tres lotes de 8 varas de frente por 30 varas y 80 centavos de fondo sercado de pared en cal con porton de fierro, vereda de piedra, calle empedrada.

Se venderan 12 varas por por 30 varas y 60 ó bien las 24 30 varas y 60.

Por otros informes al Escritorio calle Victoria núm. 146 ó calle de Lima núm. 56 altos.

N. 2393 ag.29.10p.v8.st.

Por el mismo .

De una casa antigua al Norte con mucho fondo y en calle empedrada, situada calle del Paraguay núm. 386 entre Paraná y Montevideo.

El Domingo 8 á las 3 de la tarde; se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esa casa que es como sigue:

Tiene 9 varas de frente por 70 de fondo, el edificio antiguo pero bueno y puede dar 1,500 ps. mjc. mensuales, se compone de 11 piezas, 3 patios cocina, agua y otras comodidades.

Tengan presente los interesados que el tramway pasa á media cuadra de esta casa ó sea por la calle de Montevideo en comunicacion con el centro en ménos de diez minutos.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de venta de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle Victoria n. 116 ó á la casa habitacion del martillero Lima 56 altos.

N 2341 2 6p v8.

Por el mismo.

De una gran casa, seguridad de buena renta, mucho frente y fondo situacion de mucho porvenir, calle del Paraná núm. 232 entre Temple y Córdoba calle empedrada

El domingo 8 á las 3 se rematará á quien mas ofrezca dinero de contado esta buena finca que es como sigue:

Edificada en terreno de 13 varas de frenre al Este por 55 de fondo.

Construccion á la moderna con un magnífico frente. Esta casa se alquiló despues de la epidemia para negocio á la calle de comestibles de un lado y panaderia de otro, y cuyo efecto se construyé un buen horno que esta en perfecto estado,

Tiene una puerta de calle en el centro y otras dos de cada lado en los que pueden colocarse ventanas, 2 grandes salones, 14 piezas, 2 sótanos, agua, grandes patios y muchísima comodidad para dos familias y cuartos de alquiler.

NOTA: Esta casa tenia contrata lo que hoy no existe, hay oferta de 2,500 pesos mensuales en contrata bien garantida. El dueño la vende por tener que ausentarse a atender un establecimiento de campo·

Por otros informes, al escritorio calle de Victoria núm. 116 ó Lima 76 altos.

Núm: 2335 23, 7 p: v 30

Por el mismo

De una linda casa al Norte, situada en la calle de Montevideo núm. 200 entre Parque y Tucuman con tramway a la puerta y a dss cuadras del hermoso Paseo del Parque:

El Domingo 8 de Setiembre a las 3 1[2 en punto de la tarde, se rematará a la mas alta postura esta bonita casa moderna cuyo pormenor es como sigue:

Edificio moderno con un frente tiene de molduras y chapiteles, friso de mármol, una hermosa sala con 2 ventanas a la calle, antesala, dormitorios, cuartos para sirvientes, cocina, agua, oficinas etc.

Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, de Carlos Ristorini calle de la Victoria núm. 116 o á la calle de Lima núm. 56 altos.

N6m. 2365 27. 11 p. v8 st

Adolfo Bullrich y Ca.

DE UN MAGNIFICO TERRENO

17 ½ VARAS DE FRENTE POR 70 DE FONDO

CON EDIFICIO VIEJO

EN LA CALLE DE TEMPLE N.° 106 á 110.

¡¡Media cuadra de la Florida!!

Entre Maipú y Florida

El miércoles 11 del corriente á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno, compuesto de 17 1[2 varas de frente por 70 de fondo. Es un lindo cuarto de tierra, en el que se puede edificar facilmente dos lindas casas bajas y dos altas. La situacion del terreno no puede ser mas linda, á pocas varas de la linda calle de la Florida, rodeada de magníficos edificios, como los de Ocampo Jakson, Galban, Morillo, Correa, Morales y muchisimos otros.

Creemos escusado hacer mas recomendaciones sobre este terreno, pues esto se remienda por si mismo no habiendo hoy muchos terrenos de las dimensiones de este y que se preste mejor para hacer una buena especulacion.

Títulos superiores. Por mas informes, á nuestro escritorio; San Martin 118.

N. 2445 st·4.7p.v11.

Por los mismos

ESPLENDIDOS
Terrenos al Norte

SOBRE LA CALLE LARGA DE LA RECOLETA

Y CALLE DEL PILAR

9 LINDOS LOTES CON DOS ESQUINAS

3 LINEAS DE TRAMWAYS Á LOS FRENTES.

VENTA SIN LIMITACION ALGUNA

El Domingo 22 del corriente á las 3 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna los terrenos mensionados, cuyo pormenor daremos despues.

N. 2246 4·18p.v22.

Por los mismos

Feria de 50 carneros padres Rambouillets, 20 borregas id, 14 obejas mestizas Lincoln, 2 obejas puras Inglesas, 2 carneros Lincoln, y 4 Negrettes puros superiores. N. 79 calle San Martin N. 79, de la cabaña del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz en las Hermanas.

El Lúnes 16 y Mártes 17 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los animales arriba indicados, procedentes de la renombrada cabaña de las Hermanas, propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, á saber:

50 carneros padres Rambouillets provenientes de la afamada cabaña de Mr. Gilbert, tan conocida y acreditada dor los productores de este pais y de Europa, á causa de considerarse superiores: los que tiene el Gobierno francés en Rambouillets.

El Sr. Martinez de Hoz prescrita por primera vez estos animales en remate, cuya fama como sobresalientes no tienen rivales en toda la Provincia; son hermanos de los Rambouillets de los Sres. Olivero hnos. pues el Sr. D. Eduardo Olivero fué quien eligió padres y obejas cuando estuvo en Europa y con los descendientes de esos animales que hoy ofrecemos á los señores criadores de obejas seguros que en cuanto á belleza de tipo, cantidad y largura de lanas no dejan nada que desear.

Estos 50 animales han sido elegidos uno por uno por el Sr. Martinez de Hoz.

20 borregas Rambouillets de la misma procedencia y muy recomendadas por el mismo señor.

14 obejas con cria mestizas Lincoln de obejas Rambouillets con padres ingleses, animales muy superiores.

2 obejas inglesas puras.

2 carneros id id raza Lincoln traidas como muestra para ensayo.

4 carneros Negrettes puros muy superiores.

Llamamos muy especialmente la atencion de los Sres. Estancieros sobre este importante Remate, especie de Feria por la variedad de razas ordinarias que presentamos en venta y que dejara satisfecho á los mas difíciles criadores.

Los animales todos podrán verse é impeccionarse desde el 5 del corriente mes en el corralon calle San Martin núm. 79 donde se efectuará el Remate.

Por mas informes á este Escritorio San Martin núm. 118.

N· 2317 2.14p.vd6.

Por los mismos

JUDICIAL.

De la Casa calle Piedad núm. Entre, Rio Bamba, Ayacucho, perteneciente á la testamentoria de Dn. Cipriano de la Torre.

El Sabado 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por orden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentoria del Sr. D. Cipriano de la Torre á sabor: La casa arriba indicada construida en terreno de 8 metros 140 m. de frente alsud por 55 metros 424 m. de fondo al Norte equivalente á 9 varas 40 cts, por 34 varas de fondo siendo la paredes de los costados Oeste y Norte medianeros.

El edificio se compone de 4 piezas de azotea techos de baldozas. 3 piezas techo de teja, cocina, Pozo y demas oficinas.

El todo está tasado en la baja cantidad de «doscientos seis mil ciento sesenta y cinco pesos mjc. (206.165) cuyas 2[2 partes, base para la renta con «ciento treinta y siete mil cuatrocientas y cinco pesos mjc.» (137.455 mjc.)

Escusado me parece llamar la atencion de los Sres. licitadores sobre esta finca situada en una calle tan importante de 26 varas de ancho y con Tramvay y cuya tasacion es tan baja.

Títulos á satisfaccion del comprador. Para verlos á imponerse de lao tasaciones al escribano Sr. D. Natalio Ponce, oficina del Sr. D. Vicente Artolo, Bolívar 36 y 38.

Por mas informes á estos; escritorio San Martin n.118.

N. 2418. 2 23 v5 oct.

Por los mismos.

¡JUDICIAL!

De un terreno, calle Piedad entre Rio Bamba y Ayacucho al lado de la casa anterior perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Cipriano de la Torre.

El Sábado 5 de Octubre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandes y pertenecientes á la testamentaria de D. Cipriano de la Torre á saber:

El terreno arriba mencionado al lado de la casa de esta misma testamentaria, cercado de pared, compuesto de 7 metros 447 mil. de frente al Sud dor 65 metros 424 mil. de fondo al norte equivalente á 8 ms. 60 ct. por 60 varas de fondo iguál á 540 ½ vs. cuadradas, tasado en la suma de ciento doce mil ciento ochenta y siete pesos mjc «($ 112,187 mjc.)» siendo la base para la venta las ⅔ partes de la tasacion que son $ 74,792 mjc.

Títulos garantidos. Para imponerse de ellos y tasaciones á la oficina del Sr. D. Vicente Artolo, escribania Sr· Ponce.

Por mas informes á este Escritorio San Martin n. 118.

N .2419 2 33 v5 octa.

Por los mismos.

¡JUDICIAL!

De una linda casita calle Junin núm. 32 perteneciente á la testamentaria del Sr. Cipriano de la Torre.

El Sábado 2 de Octubre á las 4½ de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia D. Miguel Garcia Fernandez y pertenecientes á la testamentaria del Sr. E. Cipriano de la Torre á saber:

N. 2421 ·2 335 oct.

Por los mismos

De 100,000 cigarros habanos lejítimos

Introducidos recientemente por el bergantin español «Dos Magdalenas.»

En nuestra casa San Martin núm. 118.

El mártes 10 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora una factura de tabacos selectos lejítimes de la Habana introducidos en estos dias por el buque español Dos Magdalenas; el surtido el mas ó menos el siguiente:

4,000 Imperiales flor Cabañas.
4,000 Regalias Reyna.
4,000 id Británica id.
8,000 Reyna Flor Parlagas.
20,000 Regalia Garibaldina «Diosa Hebe.»
20,000 id Londres id.
20,000 Princesa flor fina id.
20,000 Brevas especiales Clara Luz.
100,000 Cigarros.

Hay ademas como 20,000 cigarros habanos de marcas sobresalientes que estaran á la vista ese dia.

Al mismo tiempo siete cajas de Turron de Alicante lejítimo.

Escusado nos parece recomendar esta venta, solo queremos prevenir que garantimos la procedencia de los artículos y que son lejítimos.

La venta se hará en lotes que no bajen de 500 cigarros cada lote.

Los cigarros estarán en nuestra casa cuatro dias antes del remate para los interesados pueden cerciorarse de lo que decimos mas arriba.

Núm. 2404 31. 10p. v10.

Por los Mismos

JUDICIAL

Por liquidacion de la testamenteria del finado Sr. D. Manuel Rey. De una preciosa casa á la moderna y nueva. En la calle de Lima núm. 84. Construida elegantemente á todo costo

El martes 21 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público la preciosa casa situada calle de Lima núm. 84 perteneciente á la testamentaria del finado D. Manuel Rey y por orden del Juez de primera intancia Dr. D, Jorge Echevarria, edificada en 10 varas de frente por 25 varas de fondo con ,7 piezas bajas y 2 piezas altas todo edificado á todo costo con madera y alfagias duras, las paredes y reboques en argamasa, el frente moderno con cornisas formadas de molduras de águilas, puertas de cedro y la de la calle con marco de medio circuito, patios de baldozas de marmol negro y blanco. algibe, cocina etc. etc. puerta de fierro en el zaguan, etc ctc. en fin todo de ultima moda y sin dejar nada á desear.

Llamamos la atencion de los interesados edificios nuevos y modernos de que consiste toda esta cuadra una de las mas hermosas de Buenos....

La tazacion es en todos sus ramos de pesos 34),679 no admitiendo oferta menor que las dos terceras partes que son ps 233,119.

Prevenimos que la tasacion está hecha muy baja y garantimos la solidez de su contruccion por constarnos particularmente.

Pormenores á nnestro escritorio San Martin 118 y para ver las tasaciones en la escribania de Vilela calle de Victoria.

N. 2319 22.29p.v21.

Por los mismos

De 6000 ovejas en 3 majadas, arados, rastrillos, mueble etc., en el Partido de Cañuelas á 3 leguas de la estacion Glew.

El Lúnes 9 de Setiembre á las 12 en punto del dia, rematarémos al contado y á la mas alta postura, 6000 ovejas mestizas finas por liquidacion de una sociedad, al mismo tiempo venderemos una gran cantidad de muebles, arados, rastrillos, etc.

Las ovejas están en campos de los herederos de Thompson lindando con los campos de D. Diego y Guillermo While, los que distan 3 leguas de la estacion Glew, en la estacion Glew habrá carruajes para conducir la concurrencia hasta el lugar del remate.

Salidas del Ferro-Carril del Sud, de la calle del Cerrito y Tucuman á las 7 48, calle de Lima 117 á las Plaza Constitucion á las 8 y 20.

En seguida; venderemos de otra procedencia, 1000 ovejas mestizas finas y 100 animales tipo de cruza Rambouillets para cria.

N. 2300 a20-12p v9 st.

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Gabriel Oyuela, calle de Lorea entre Caseros y Armonia, por órden del señor Juez Dr. D. Isaac P. Areco.

El 7 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta propiedad dividida así:

Calle Lorea media cuadra antes de llegar á Casaros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milímetros de frente al Este por 42 metros 1 milímetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con sótano, 1 cuadra y horno de panaderia, aljibe, pozo de balde, cocina, letrina, etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y adentro un pesebre, con 7 metros 794 milímetros de frente al Oeste por 42 metros 1 milímetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas, pozo. letrina, con 7 metros. 442 milímetros de frente al Oeste, por 31 metros 568 milímetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos su ramos en la cantidad de ps 298,241 mjc., siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de ps. 198.828 mjc. Fijarse bien en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la escribania de D. José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 2307 20-11p-v31.

Por los mismos

JUDICIAL!

De una linda casita central, calle Lima N. 172, perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo.

El Juéves 19 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de doña Juana Arroyo y Pinedo la casa arriba indicada á saber: la casa edificada en terreno de 8 metros 660 ms. por 17 metros 320 ms. de fondo previniendo que en el angulo N. E. se encuentra un martillo de 2 metros 598 ms. por 3 metros 031 ms. en su contra, el edificio se compone de 5 piezas bajas, 3 piezas altas, cocina, letrina y pozo. Tirantes y alfajias de quebracho.

El todo tasado en todos sus ramos en ciento cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos 70 cts mjc. $ 104,284 70 cts. mjc. no pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de su tasacion que son $ 69,524 mjc.

Títulos perfectos--Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr, Conde, Escribano Zanoletty.

Por mas informes á nuestro escritorio San Martin N. 118. N. 2273. a17 30 v19 st.

Por los mismos

De 4,000 ovejas en dos majadas! En la estacion Rodriguez ferro-carril del Oeste.

El Domingo 8 de Setiembre, á la una de la tarde, dos pues que lleguen los dos primeros trenes de adentro y fuera, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las citadas 4,000 ovejas mestizas finas, divididas en dos majadas.

Prevenimos á los interesados que esas ovejas han sido apartadas por el mismo propietario, libres de cordero chico, manco, viejo y zarna: de modo que pueden trasportarse por facilidad á cualquier punto.

NOTA: Las ovejas se entregarán allí mismo y el mismo dia del remate.

Núm. 2827 23. 15 p. v 8 st.

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolomé Garibaldi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. **José Feznandez.**

N. 2479 6.30p.v6.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se sita llama y emplaza á D Indalecio Gastelumendio para que comparezca ante el Juzgado en el término de seis dias á efecto de estar á derecho y conteste un traslado pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el Síndico difinitivo del concurso de D. Aurelio Garibaldi y Ca. bajo apercibimiento. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Joaquin Reynoso.**

N. 2461 4.Sp.v8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Benitez ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, Calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Manuel Lacasa.**

N. 2459 5.30p.v5.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á Don Ignacio Martinez para que comparesca ante el Juzgado en el termino de diez dias á efecto de estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el Síndico del concurso de D. Aurelio Garibaldi y Ca. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Joaquin Reinoso.**

N. 2263 5.3p.v8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria se cita á todos los acreedores de la testamentoria de D. Anselmo Loguizamon para el dia liez y siete del corriente á efecto de tener una reunion en la sala del Juzgado. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1872. **Maximo Luzuriaga**

N. 2464 5.Sp.v13.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se hace saber que el dia 25 del corriente, se procederá á la venta del Ponton Martha, y sus aparejos, en la Ciudad de Corrientes, en cuyo Puerto se halla anclado, hasciendo su tasacion a la suma de mil noventa y echo pesos, cincuenta centavos fuertes·

Los que se interecen, pueden recurrir por mas informes, á la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1872. **Juan Risso.**

N. 2448 st.10p.v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se convoca ajunta general á todos los acreedores de D. Miguel Abadio, debiendo comparecer ante el Juzgado de SS, y oficina de D. Pedro Medina donde se hallara adscripto el que firma el dia 13 del corriente á las dos de la tarde; bajo apercibimiento de lo que haga lugar si asi no lo verificaran. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872. **Bartolome Martin.**

N. 2452. 4.8p.vII.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Dn. Juan E. Barra se hace saber á todos los acredores, del fallido D. Antonio Avalos que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo q' dispone el artículo 1641 del Codigo de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales: Buenos Aires Setiembre 4 de 1872. **Joaquin Lijó.**

N. 2357 4.5p.v9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. José Macchiavello, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SSria. y por conducto del escribano que suscribe á deducir sus acciones; Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Agosto 28 de 1872. **Faustino Miñones.**

Núm. 2436 3. 30 p. v 3 oct

Doña Felipa Rivero y Bracho. El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de aquella, comparezcan á hacer valer sus derechos por intermedio del infrascripto, verificándolo en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**

Núm. 2427 2. 20 p. v 22 st

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestado de doña Jesús Aguirre de Medina ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ant SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones. Buenss Aires, Agosto 9 de 1872—**Faustino Miñones.**

N. 2263. a14-30p. v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Cizil Dr. D. Luis Belaustsgeui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el presentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presento; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.--**M. Perez Gomar.**

No. 2172 A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Marcelina Piedrabuena ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salar, Perú 56 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, julio 29 de 1872. **M. Perez Gomar.**

2245 12 30 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante mes de Setiembre de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Luis Sanguinetti situado en la calle de la Armonia entre las ne Lorea y San José cuyr estension se compone de 8½ varas de frente por 30 de fondo tasado en la suma de 7638 $ mjc., no pudiéndose admitir ofertas ménos de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma que se les pondrá de manifisto las tasaciones y de. mas pormenores. Buenos Aires, Agosto 22 de 1872. **Enrique Nuñez.**

N, 2349 24 30 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de D. Justo Montes de Oca y doña Justa Casco, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SSria. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 15 de 1872—Escribano secretario, **Manuel Malmierca**, Bolívar 74.

N. 2272 a. 16. v. s. 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr· D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Marirú ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 10 de 1872. **Julian Byron,** Escribano Público.

N. 2345. 24 30 25 set.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Suzac, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 10 de 1872. **C. Gallardo.**

N. 2248 12 30 13 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 23, 24 y 25 del corriente, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Tristan Avalos, situado en la calle de Caridad entre las de Victoria y Potosí, compuesto de nueve metros quinientos veinte y seis milímetros de frente al Este por cuarenta y tres metros seis cientos cuarenta y seis milímetros de fondo al Oeste, tasado en la suma de cincuenta y un mil nuevecientos setenta y un pesos treinta y siete céntimos mjc. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de su tasacion, podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Condo, donde se haya adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Agosto 20 de 1872. **Nemesio Zanoletty.**

Núm. 2426 2. 20 p. v 23 st

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá a la venta en almoneda pública y ante el Juzgado del partido del Pergamino, en los dias 13, 14 y 16 del entrante mes, de una casa sita en el mismo partido, compuesta de azotea y pozo de balde, su terreno de 25 varas de frente por 50 de fondo, tasada en todos sus ramos en 48,405 $ 4 rs. mjc. perteneciente á D. José Zorrilla. Los que se interesen pueden ocurrir a la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adscripto el que firma y por la que tramita el espediente D. Pablo Ramon y otros contra el espresado Zorrilla; previniéndose que no se admitirá oferta que no llegue a las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. **Leandro Garcia.**

Núm. 2423 2.§10 p v 14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Serapia Martinez, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S., y oficina del infrascripto Victoria N.° 19, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 de 1872. **Manuel Navera.**

N. 2399 29. 30 p. v 30 s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Ponce y Lucero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por su Juzgado y oficina á deducir sus acciones en forma Bolivar 22 y 1[2. Buenos Aires, Agosto 26 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.

N 2395 29 30 p. v 30 s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ignacia Mansilla para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872 Escribano secretario, **Gregorio Ruiz.**

Núm. 2371 28. 30 p. v 29 st

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Salina de Esteves ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Arana donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho tenga lugar. Buenos Aires, Setiembre 2 1871· **Manuel Llumes Oliver.**

N. 2451 4.30p.v4.oct.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Villarruel; ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 16 de 1872. Escribano público secretario, **Gregorio Ruiz.**

Num. 2378 28. 30 p. v 29 st.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semo-vientos, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.--Buenos Aires, Julio 29 de 1872.--**José Fernandez.**

No. 2149 j31.30.13set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por muerte de Da. Maria Lagos, de Roman y de doña Josefa y doña Genoveva y doña Runa Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Cajaravillo donde se haya adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Julian Byerson** Esc. públ.

N. 2200 7 30 8 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carolina, doña Dolores y doña Encarnacion Acosta, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872—**Nemesio Zanoletti.**

N. 2262. 14-30p. v15.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á don Félix Lobato para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, se presente al Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Pablo Gowland sobre subsanacion de título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Enero 26 de 1872.—**Manuel Perez Gomar.**

N. 2253. a13-30p. v14.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Isaac P Areco se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Landao de Arroyo para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. —**Nemecio Zonaletti.**

N. 2302 a20-30p-v21-st.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Planes, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1872.—**Nemesio Zanoletti**

N. 2254. a13-30p. v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leandro Noriega, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe, á deducir las acciones que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 14 de 1872. **Alejandro Miñones.** Bolívar núm. 16.

N, 2276 16. 30 p. v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Casimiro Villamayor, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Léndemman ya sea como acreedores para que en el término de treinta dias á contar desde lo fecha comparezcan ante esto Juzgado á deducir sus acciones. Lobos, Agosto 14 de 1872. **Casimiro Villamayor.**

N. 2275. ag 16 30 17 set.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como heredero ó acredor á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga Barrena de Arze para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 13 de 1872. **Nemecio Zanoletti.**

N. 2283 ag.19.30.10.st.

El Dr. D. Jorge Echeverria juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite por edictos y término de treinta dias á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. Mamerta Bravo á fin de que en el espresado término deduzcan las acciones que pudieran competirles. Buenos Aires, agosto de 1872. **Enrique Alcobendas** Bolivar 64.

N. 2312 21 30 22

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza - todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intentada de D. Domingo Colombo, ya sean como herederos ó acreedores para q'en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparescan ant S.S. y por conducta del escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 21 de 1872--**Faustino Miñones.**

No. 2342. ag. 23 30 p. v 24 st.

De orden del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria si cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Diaz ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir en acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872. **Federico Mendez.**

N. 2343. 24.15p.v9·st.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en la Civil Dr. D. Isaac P, Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Blas Monteverde ya sea como heredero ó acredores para que en el término, de treinta dias contados de las publicacion del presente comparescan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimieeto de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 7 de 1872. **Eduardo Munilla·**

N. 2339 23.30p.v24.st.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D· Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Maria Iribarnez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 1.° de 1877 —**E. Nuñez.**

No. 2276· ag. 19 30 p. 20 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino César ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 27 de 1872. **Eduardo Manilla.**

Núm. 2866 27. 30 p. v 28 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. José Luis Cabral; ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1872. Recoba nueva núm. 98. **Gregorio Ruiz.**

Núm. 2356 26. 30 p. v 27 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Salaverry, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina á cargo del secretario que suscribe, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. **Manuel Lacasa.**

Núm· 2363 26. 30 p. v 27 st.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Escodor y Doña Simona Gigena ya sea como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 22 de 1872 --**Gregorio I. Carballo.**

No. 2332 ag. 23-30 p. v. 29 St.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Municipalidad de la Ciudad

Oficina de Recaudacion

El espendio de las patentes para carros, se efectuará por la oficina del ramo, desde el 26 del corriente hasta el 15 de Setiembre próximo.

Los que vencido dicho término no hubieran sacado la que les corresponde abonaran á mas de esta, una multa equivalente al 50 por ciento de su valor. Buenos Aires Agosto 23 de 1872.

N. 2475 5.10p.v15.

Mensagerias

La Oriental del Sud, ha trasladado su administracion a la calle de laa Piedras núm. 77.

Órden de Salidas

Desde el 2.° de Octubre y hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires para el pueblo general Lavalle los dias 5, 10, 15. 20, 25 y 30 de cada mes.

Para Macedo, Espuela, Nerdo, los Olivos, Nogales y San Isidro los dias 5, 15 y 25. uenos Aires Setiembre 5 de 1872. Conductor y dueño. **Marcelino Cano.**

N. 2462 4:20p,z25,

Municipalidad de la Ciudad

Oficina de Recaudacion

Por el presente, se hace saber á los contribuyentes, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los Impuestos de sereno y alumbrado correspondiente á los meses de Julio y Agosto del corriente año. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1872.

N. 2465 5.8p.v13.

Aviso municipal

El dia veinte de Setiembre próximo se procederá á la venta en remate público en este juzgado, á la mas alta postura, de la chacra número 43 solicitada en compra por el Sr. D. Fernando Biera Belen.

Tapalqué, Agosto 20 de 1872.

Maximo Gomez,
Presidente.
Federico Perez,
secretario.

No. 2342. ag. 28 30 p. v 23 st.

DENTISTA FRANCES

EXTRACCION DE DIENTES SIN DOLOR

POR EL APARATO RICHARDSON

Opturacion de dientes por un nuevo sistema que les impide ennegreserlos asegurando su conservacion, por el empleo del oro·

P. Gaignoux—Calle de Cuyo 247.

Núm. 2396 Pmte.

MEDIA ESTACION

¡Artículos de novedad!

POTOSÍ NÚMERO 188 ESQUINA DE TACUARÍ

POR ACREDITAR LA NUEVA CASA

se venden los artículos siguientes: Túnicas de seda negras á 500 $, para niñas 250, vestidos de hilo para señora, lo mas lindo 150, preciosos batones de percal 80. polleras bordadas de pelo de cabra á 100; géneros de hilo y seda; gros de todos colores á precio nunca vendido; una novedad en gacillas bordadas; vestidos de baile y teatro os de 500 por 150; especial surtido en flecos negros y decolores; clarines blancos y de colores para vestidos; lindísimos géneros de hilo para batones; juegos de mantel y servilletas para 18 personas á 190; un surtido completo de jergones, paños y alfombras de tadas clases. enaguas hechas bordadas á 55: sacos de gró riquísimos para niña y señora desde 80 pesos; notable surtido en reps y damascos de hilo y tambien un lindo surtido en camisas; batas y otras novedades..

No olvidarse Potosí esquina Tacuarí·

Núm. 2383 29. 15 p. v 15 Sbre.

ADRIAN LELMI

PROFESOR DE MAGNETISMO Y *SONAMBULISMO*

203-PARQUE-203

Se dan consultas á cualquier hora del dia, y por la noche hasta las 10. Precios, 200 ps. adelantados por el curso de 10 lecciones. Idem por cada consulta 100 ps. moneda corriente.

Núm. 2375 Pmte.

BOTICA RASPAIL

17—TACUARÍ—17

Gran surtido de especialidades francesas, inglesas y norte-americanas á precios módicos.
Jarabe Vegetal para la espulsion de las lombrices del cuerpo humano.
Jarabe de la Buena Madre, para curar en poco tiempo la tos convulsa de las criaturas.
Odontina, medicamento incomparable para sanar instantáneamente el dolor de muelas.
Esencia Japon, para sacar toda clase de manchas de vestidos.
Grajeas Vegetales (garantidas sin mercurio) son las que mas se emplean para curar radicalmente y en pocos dias las enfermedades secretas. Estas grajeas son muy convenientes para aquellos que deseen curarse ocultamente.
Esta casa se abre á toda hora de la noche.

Núm. 2386 Pmte.

FLOR DEL OESTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Ares al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Marirno Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Municipalidad de Dolores

Por acuerdo de esta Corporacion se hace saber por el presente: Que los poseedores de bóvedas y sepulturas del cementerio público de este pueblo y que tengan sus arrendamientos vencidos, se presenten á renovarlos ó á obtener su compra, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento que, el que no lo verifique perderá todo derecho á dichos terrenos y la Municipalidad procederá á enagenarlos. Dolores Setiembre 1.° de 1872.

Lino D. Lagos, Manuel Gimenez, Secretario.

Núm. 2434 3. 5 p. v 8 st

Remates de artículos

De tienda y merceria.

En vista de la siempre creciente aceptacion que han merecido del público nuestros remates de muebles, alhajas, libros, armas objetos de bazar y otros articulos de otros articulos de comercio y atendiendo á la indicacion de varias casas introductoras de primera clase con esta fecha hemos resuelto dar una serie de remates de efectos de tienda y merceria, empezando el martes 17 del corriete.

Al agregar este ramo á nuestros negocios, estamos seguros de poder dar entera satisfacion á cuantos nos favorescan con sus órdenes, pudiendo ademas ofrecer a compradores y vendedores todo genero de ventajas fundados en nuestro conocimiento en la plaza, en la vasta y completa organizacion de nuestra casa.

Su crédito, su situacion central y sus grandes comodidades para el acomodo del público y los depósitos de mercaderias en grande escala.

Estos remates tendrán lugar los mártes, y en ellos solo venderemos al contado, pagando á los vendedores cuarenta y ocho horas despues de colocados los articulos, y haciendo adelantos á los mismos en cantidades razonables sin cobrar ningun interès—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1872.

B. Mitre y Vedia y Ca.
Cangallo 57 á 65.

N 2386-P. C.
No. 2449 s. 4. 9 p. v.13.

Al público

El dia 16 de Setiembre se rematará, un terreno de qninta solicitado en compra por D. Santiago Mantalen y compuesto de 2 cuadras, mas nuevecientas cuarenta y cinco milésimas de otra.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes, Agosto 14 de 1872. **José Higinio Solveyra.** MÁXIMO A. DEBOUT, Stari .

Núm. 2413 31. 17 p. v 16 st

Aviso municipal

Llámase á licitacion verbal para el dia 15 de Setiembre de 1872 á las dos de la tarde en el salon Municipal y ante las secciones de Seguridad y Hacienda, para la provision de gas para el alumbrado público del Municipio, bajo las bases siguientes:

Art. 1.° Los licitadores harán sus propuestas bajo la base de cuatro mil faroles, fijando el precio por cada farol·

2.° Cada farol será del pico No. 3, debiendo representar la luz, un minimium de diez y ocho velas de espelma.

3.° Todos los picos de los faroles actualmente existentos, serán cambiados por picos de porcelana por cuenta de los licitadores.

4.° Los proponentes se comprometen á servir el alumbrado público todas las noches del año, debiendo hacerlo precisamente desde el 1.° de Marzo de 1874 en el número de dos mil faroles y en el resto hasta el 31 de Diciembre del mismo.

5.° El costo de los caños de servicio asi como el de la colocacion de los faroles, hasta completar el número de cuatro mil sobre el de dos mil doscientos veinte que existe de ambos y que es de propiedad municipal, será de cuenta del proponente, quedando de propiedad de la Corporacion al vencimiento del contrato.

6.° El término del contrato se fija diez años debiendo empezar el 1.° de Marzo de 1874.

7.° Bajo las mismas condiciones de los artículos anteriores—deberán hacerse propuestas para el alumbrado de los establecimientos municipales, debiendo ser estas por cada metro cúbico.

8.° Las horas para encender y apagar los faroles de alumbrado público á gas, serán: para encenderlos un cuarto de hora despues de puesto el sol, y para apagarlos, media hora antes de levantarse.

9.° Toda vez que la Municipalidad resuelva aumentar el número de faroles, la empresa licitadora se obliga á hacer el servicio en los mismos términos de la licitacion actual.

1.° Los licitadores deberán imponerse de las bases reglamentarias para el servicio del alumbrado en la oficina Municipal del gas, y á hacer la colocacion de los faroles donde ésta lo indique.

11.° Los licitadores que no cumplan las bases del art. 4.°, sufrirán una multa de dos millones de pesos mjc. Para responder á esa, será depositada en el Banco de la Provincia en moneda corriente ó en letras garantidas á satisfaccion y á la órden de la Municipalidad.

12.° En el contrato debe expresarse: 1.° que es á todo evènto sin derecho para alegar caso fortuito ó fuerza mayor, 2.° Las multas por falta al cumplimiento del buen servicio y 3.° que la conservacion y buen estado de los faroles debe ser por cuenta de la Empresa.

13.° Los contratistas presentarán igualmente á los tres meses de firmar el contrato la constancia de haber dado principio á las obras y á los ocho los conocimientos de haber empezado el embarque de los útiles, y en caso de no verificarlo sufrirán una multa de doscientos mil pesos mjc.

14.° Siete dias antes de la licitacion, los licitadores entregarán en Secretaria una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no solo á los efectos del art. 4.° sino tambien á los demás del contrato y á los de las bases de la licitacion.

15.° La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas, si creyera no conveniente.

16.° La Municipalidad despachará precisamente cas propuestas dentro del plazo de treinta dias—Buenos Aires, Agosto 13 de 1872.

17.° La empresa estará obligada á presentar los planos del modo como ha estendido sus cañerias, con sus niveles y dimensiones, una vez concluidos sus trabajos.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

14-31-16 set.

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.

No. 1257 ag. 13. 30. 13 s.

Municipalidad de Mercedes.

Habiendo sido sancionados por las HH. CC. los impuestos Municipales para el año de 1872, se previene al público ocurra á la Secretaria Municipal, dentro del término de sesenta dias desde la fecha, á munirse de las respectivas patentes.

Mercedes Agosto 16 de 1872.

José Higinio Solveyra—Máximo A. Debout,
Secretario.

DEPOSITO

DE

MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un grande y variado

tiado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido

(ENSEÑANZA GRATIS)

206—VENEZUELA—206

Permanente. **Juan Shaw.**

Agencia marítima

DESPACHANTE DE ADUANA Y COMISIONES EN GENERAL

Lanchas para carga y descarga

(CON TODA PRONTITUD)

22—Veinticinco de Mayo—22

M. Risso.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad uvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio tensiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos uc los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Ldcia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, call de Europa núm, 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes búm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calo de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista deasee muchos anos, y algunos entre ellos considerados ncurables.

El primero de estos casos de cuoracion hasido puoblicao en los diarios por el mismo enfermo; y cientos oe curaciones semejantes que se han efectuado desdda entónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicaddo en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las Elirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. m depósito principal de dicho colirio, es en la casa e 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**

1575 10ag.30.10s.

Colejio español en Barracas al Sud, por el presbítero Castro Rodriguez. Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos á precios equitativos.

Núm. 2422 2. 8 p. v 10

REMEDIO

DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

preparado

POR

LANMAN Y KEMP,

QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos dos mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se desura [illegible] cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

NO JUGUEIS

Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales según sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

Zarzaparrilla de Bristol

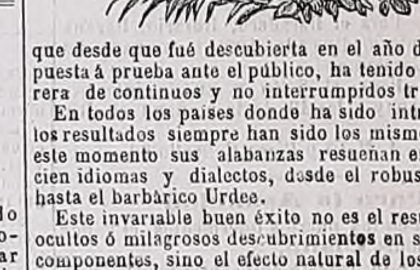

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á l salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principalse Boticas.

Compañía telegráfica

DEL

RIO DE LA PLATA

(Limitada)

Rebaja de tarifa.

AVISO

El Directorio de esta Compañia en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente ha resuelto colocar un cable submarino entre Buenos Aires y Montevideo duplicando así sus elementos para la transmision de telégramas.

La Compañia espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos y interrupciones que ha sufrido la terrestre; durante los disturbios políticos; y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la compañia «el Sr. D. Juan Proudfoot» y sancionado unánimemente por la reunion que la tarifa de la Compañia desde el dia 15 de Agosto de 1872 será la siguiente:

Por las primeras diez palaaras 1 peso fuerte oro, ó 25 pesos moneda corriente.

Por cada diez palabras adicionales 50 céntimos fuertes ó 13 pesos moneda corriente; de Buenos Aires á la República Oriental. Y ps. 1.00 mjn en oro ó plata por las primeras diez palabras: y por cada diez palabras adicionales 50 céntimos; de la República Oriental á Buenos Aires.

Por mas pormenores, ocúrrase á la oficina calle de la Reconquista núm. 63.

Por órden del Directorio,

E. Furze.
Encargado·

Buenos Aires, Agosto 9 de 1872.

N. 2230 9 30 10 s.

CURACION

DE

MALES CRONICOS

Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fè en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.--Antonio Correa do Santo. Esto practico vivo Buen Orden No. 521.

No. 2147 j31.30.1set·

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos años, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de esto mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vivo, A. C.

Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.

No. 2148 31.a30.31set.